

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de
Comerciantes y Productores Rio Negro 2021

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor : Bachiller Clemente Malpartida Nilda Justina
Bachiller Ortega Pariona Cristopher Alberto

Asesor : Mtro. Avila Zanabria Percy Tito

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de Los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 12.03.2022 al 11.03.2023

Huancayo – Perú

2023

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

“Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y
Productores Rio Negro 2021”

PRESENTADO POR:

Bachiller Clemente Malpartida Nilda Justina

Bachiller Ortega Pariona Cristopher Alberto

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____

PRIMER : _____
MIEMBRO

SEGUNDO : _____
MIEMBRO

TERCER : _____
MIEMBRO

Huancayo,... Dedel 2023

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de
Comerciantes y Productores Rio Negro 2021

Para Optar : El Título Profesional de
Contador Público

Autor : Bachiller Clemente Malpartida Nilda Justina
Bachiller Ortega Pariona Cristopher Alberto

Asesor : Mtro. Avila Zanabria Percy Tito

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de Los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 12.03.2022 al 11.03.2023

Huancayo – Perú

2023

ASESOR:

Mtro. Avila Zanabria Percy Tito

DEDICATORIA:

A nuestras familias por el cariño recibido

A nuestros catedráticos por sus enseñanzas

A nuestros colegas por su acompañamiento

Cristopher y Nilda

AGRADECIMIENTO

A todos los comerciantes
pertenecientes al mercado asociación en Rio
Negro por el tiempo brindado en apoyar la
culminación de la presente investigación
siendo su retroalimentación valiosa en
desarrollo de todo su contenido.

Cristopher y Nilda

CONSTANCIA

DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES RIO NEGRO 2021

Cuyo autor(es) : CLEMENTE MALPARTIDA, NILDA JUSTINA
 ORTEGA PARIONA, CRISTOPHER ALBERTO

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela Profesional : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesor(a) : MTRO. AVILA ZANABRIA PERCY TITO

Que fue presentado con fecha 27.04.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 17.05.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores de a 20 palabras.
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **28%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Numero 01 de Intento(s).

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 23 de Mayo del 2023.



Dr. Armando Juan Adauto Ávila
 Director de Unidad de Investigación
 Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

CONTENIDO

CARATULA.....	i
HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS	ii
FALSA PORTADA	iii
ASESOR:	iv
DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTO	vi
CONTENIDO	viii
CONTENIDO DE TABLAS	xiii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT.....	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I	20
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
1.1.-Descripción de la Realidad Problemática	20
1.2.-Delimitación del Problema	23
1.2.1.- Delimitación Espacial.....	23
1.2.2.-Delimitacion Temporal.....	23
1.2.3.- Delimitación Conceptual	23

1.3.-Formulación del Problema.....	23
1.3.1.-Problema General	23
1.3.2.-Problemas Específicos	23
1.4.-Justificación.....	24
1.4.1.-Social	24
1.4.2.-Teórica	24
1.4.3.-Metodológica	24
1.5.-Objetivos.....	24
1.5.1.-Objetivo General.....	24
1.5.2.-Objetivos Específicos	25
CAPÍTULO II.....	26
MARCO TEÓRICO.....	26
2.1.-Antecedentes.....	26
2.1.1.-Antecedentes nacionales.....	26
2.1.2.-Antecedentes Internacionales	29
2.2.-Bases Teóricas o Científicas	32
2.2.1.-Cultura tributaria.....	32
2.2.1.1.-Definición de Cultura Tributaria	32
2.2.1.2.-Importancia de la Cultura Tributaria	34
2.2.1.3.-Funciones de la Cultura Tributaria	34
2.2.1.4.-Teorías sobre Cultura Tributaria.....	35
2.2.1.4.1-La Gestión Tributaria Municipal.	35
2.2.1.4.2-Teoría general de Tributación.....	37
2.2.1.5.-Dimensiones.	38
2.2.2.-Evasión Tributaria	40

	x
2.2.2.1.-Definición de Evasión Tributaria	40
2.2.2.2.-Tipo de Evasión Tributaria	41
2.2.2.3.-Características de Evasión Tributaria	41
2.2.2.4.-Teorías sobre Evasión Tributaria.....	41
2.2.2.4.1.-Teoría de la equivalencia.	42
2.2.2.4.1.-Teoría del sacrificio.	42
2.2.2.5.-Dimensiones	42
2.3.-Marco Conceptual.....	43
2.3.1.-Marco Conceptual de Variables	43
2.3.2.-Marco Conceptual de Dimensiones	45
CAPÍTULO III.....	47
HIPÓTESIS.....	47
3.1.-Hipótesis General	47
3.2.-Hipótesis Específicas	47
3.3.-Variables.....	48
3.3.1.-Definición Conceptual	48
3.3.2.-Operacionalización	48
CAPÍTULO IV	51
METODOLOGÍA.....	51
4.1.-Método de Investigación	51
4.1.1.-Método Universal	51
4.1.2.-Método General	51
4.1.3.-Métodos Específicos.....	52
4.2.-Tipo de Investigación	52
4.3.-Nivel de Investigación.....	52

	xi
4.4.-Diseño de la Investigación.....	52
4.5.-Población y Muestra	53
4.5.1.-Población	53
4.5.2.-Muestra.....	53
4.6.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	54
4.6.1.-Técnicas de Recolección de Datos	54
4.6.2.-Instrumentos de Recolección de Datos.....	54
4.7.-Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	55
4.8.-Aspectos éticos de la Investigación	55
CAPÍTULO V.....	56
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
5.1.-Descripción de Resultados.....	56
5.1.1.-Estudio Descriptivo de la Variable Cultura Tributaria	56
5.1.2.-Estudio Descriptivo de la Variable Evasión Tributaria	61
5.2.-Contraste de Hipótesis	66
5.2.1.-Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.....	66
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	77
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS	86
Anexo 1: Matriz de Consistencia	87
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	88
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento	89

	xi
Anexo 4: Instrumento de Investigación	90
Anexo 5: Constancia de su Aplicación	92
Anexo 6: Confiabilidad y Validez del Instrumento	93
Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos.....	100
Anexo 8: Consentimiento Informado.....	104
Anexo 9: Fotos de la Aplicación del Instrumento	105

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. <i>Diseño de la Muestra</i>	54
Tabla 2. <i>Cultura Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	56
Tabla 3. <i>Obligaciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	58
Tabla 4. <i>Estrategias de Recaudación en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	59
Tabla 5. <i>Sanciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	60
Tabla 6. <i>Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	62
Tabla 7. <i>Incumplimiento Tributario en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	63
Tabla 8. <i>Conocimiento de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	64
Tabla 9. <i>Complejidad de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	65
Tabla 10. <i>Escala de correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis General</i>	67

Tabla 11. <i>Correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Especifica Uno</i>	69
Tabla 12. <i>Correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Especifica Dos</i>	72
Tabla 13. <i>Correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Especifica Tres</i>	74

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. <i>Recaudación neta 2017 - 2020</i>	21
Figura 2. <i>Circulo virtuoso de la recaudación municipal</i>	36
Figura 3. <i>Cultura Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	57
Figura 4. <i>Obligaciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	58
Figura 5. <i>Estrategias de Recaudación en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	59
Figura 6. <i>Sanciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	61
Figura 7. <i>Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	62
Figura 8. <i>Incumplimiento Tributario en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	63
Figura 9. <i>Conocimiento de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	64
Figura 10. <i>Complejidad de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021</i>	66

RESUMEN

La investigación realizada sobre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado asociación de comerciantes y productores rio negro 2021, cuyo problema genera fue planteado ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?, además del objetivo general como determinar la relación que existe entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, su metodología estuvo enmarcado dentro de los siguiente métodos utilizados como el método científico, el método hipotético-deductivo, los métodos histórico, comparativo y estadístico, se planteó como investigación de tipo Basica, de nivel correlacional, su diseño giran como un trabajo no experimental, descriptivo correlacional siendo la población 100 comerciantes de los cuales se pudo abstraer una muestra de 80 comerciantes a quienes por medio de una encuesta y su instrumento el cuestionario se llegó a la conclusión de se determinó que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, con un coeficiente tau b es $\tau = 0.594$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, además se encontró que un 21,5% de los comerciantes está en desacuerdo en que las obligaciones tributarias, las estrategias de recaudación y sanciones tributarias son elementos importantes para la variable de estudio, frente a un 18,75% que están de acuerdo con ello.

Palabras Claves: Cultura Tributaria y Evasión Tributaria

ABSTRACT

The investigation carried out on tax culture and tax evasion in the market Association of Merchants and Producers Rio Negro 2021, whose problem it generates was raised: What is the relationship between tax culture and tax evasion in the market Association of Merchants and Producers Rio Negro 2021?, in addition of the general objective such as determining the relationship that exists between tax culture and tax evasion in the market Association of Merchants and Producers Rio Negro 2021, its methodology was framed within the following methods used as the scientific method, the hypothetical-deductive method, the methods historical, comparative and statistical, it was proposed as a Basic type of investigation, of a correlational level, its design revolves as a non-experimental, descriptive correlational work, the population being 100 merchants from which a sample of 80 merchants could be abstracted from whom through a survey and its instrument the questionnaire It was concluded that it was determined that there is a relationship between tax culture and tax evasion in the market, Association of Merchants and Producers Rio Negro 2021, with a tau b coefficient is $\tau = 0.594$ and bilateral significance of $p = 0.000$, the value found indicates a moderate correlation and a considerable relationship, in addition it was found that 21.5% of the merchants disagree that tax obligations, collection strategies and tax penalties are important elements for the study variable, compared to 18 75% who agree with it.

Keywords: Tax Culture and Tax Evasion

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria y la evasión tributaria como temas de gran controversia en el estudio de la contabilidad puesto que están demandando mayor entendimiento de parte de la conducta que tienen las personas por asumir propiamente como parte inherente los compromisos tributarios que tienen con el estado, a su vez estos puedan permitir una mayor recaudación tributaria que aterrice en mayores obras de bien social, y la responsabilidad que tiene los comerciantes como actores de la formalización de sus actividades que permita que crezca el sector formal en el país, el estudio ha descrito las bases principales bases teóricas para un entendimiento conceptual de las variables de estudio a su vez a podido relacionar las variables que permitió obtener recomendaciones para el mercado asociación de comerciantes y productores de Rio Negro.

Del estudio se desprende que el objetivo general planteado fue de determinar la relación que existe entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, su metodología estuvo enmarcado dentro de los siguiente métodos utilizados como el método científico, el método hipotético-deductivo, los métodos histórico, comparativo y estadístico, se planteó como investigación de tipo Basica, de nivel correlacional, su diseño giran como un trabajo no experimental, descriptivo correlacional siendo la población 100 comerciantes de los cuales se pudo abstraer una muestra de 80 comerciantes a quienes por medio de una encuesta y su instrumento el cuestionario.

El estudio a su vez estuvo dividido en capítulos para un mayor entendimiento y comprensión del tema a estudiar respetando la estructura dada por la universidad, de los cuales podemos mencionar que en el CAPITULO I se describió la problemática a nivel internacional, nacional que permitió conocer los motivos de por que llevamos el trabajo de investigacion aterrizando en la formulación de nuestros problemas y objetivos tanto general y específicos, en el CAPITULO II se planteó el marco teórico donde se planteó los diferentes trabajos de investigacion que guardan relación al nuestro tanto nacional como internacional, en el CAPITULO III se planteó las hipótesis que definirán a nuestro trabajo con la matriz de operacionalización de nuestras variables, en el CAPITULO IV se planteó la metodología siendo el soporte del trabajo que entre sus características definió los métodos a utilizar, el tipo el nivel y el diseño de la investigacion a su vez se pudo obtener la población y la muestra a estudiar, en el CAPITULO V se planteó los resultados que a través de la estadística descriptiva se estructuro las tablas y figuras de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de investigacion, a su vez a través de la estadística inferencial se corrobora las hipótesis de investigacion, entre los elementos que terminan nuestro trabajo se pudo obtener la discusión de resultados, las conclusiones y las recomendaciones que damos, adjuntando por último los anexos que exige la universidad.

Con ello y haciendo una sumatoria de todos los elementos podemos entregar una tesis con las características metodológicas exigidas por la universidad.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.-Descripción de la Realidad Problemática

El crecimiento de las naciones industrializadas es el resultado del uso eficiente de los recursos internos y del esfuerzo concienzudo de sus poblaciones trabajadoras. Los ingresos fiscales, que se distribuyen a los contribuyentes de acuerdo con normas y reglamentos, se han visto afectados negativamente en casi todos los países latinoamericanos debido a una omnipresente actitud social negativa hacia el pago de impuestos, que se manifiesta a través de diversas conductas relacionadas con la evasión y la elusión fiscal. Intentan racionalizarlo señalando la incompetencia en la gestión de los fondos públicos o la falta de transparencia sobre cómo se utilizan esos fondos

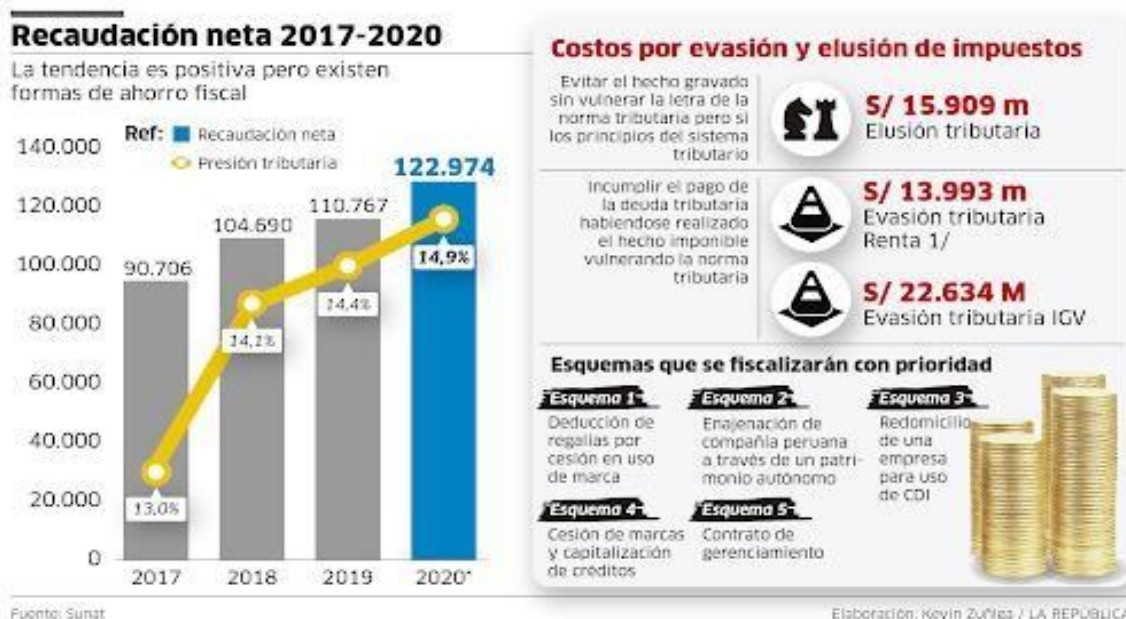
Aunque la informalidad está extendida por toda la economía del país, las microempresas son especialmente propensas a ella debido a la naturaleza de su modelo de negocio. El uso de facturas falsas se ha relacionado con un aumento del fraude fiscal entre las pequeñas empresas. Las empresas, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), fingen el pago de más servicios para poder reclamar un mayor crédito fiscal y pagar menos en IGV.

El monto total recaudado desde inicios del 2019 hasta fines de septiembre fue de 82, 733, 000, 000 de soles, lo que representa un incremento de 4, 090, 000, 000 de soles, es decir 2,9%, respecto al mismo periodo del 2018. La Sunat resaltó que los 2,400 millones de soles devueltos correspondieron únicamente a grandes empresas.

Para abordar este problema, las normas fiscales contemporáneas han dado prioridad a proporcionar información más clara y precisa a los contribuyentes sobre la naturaleza de la sanción o infracción por evasión fiscal. La cultura tributaria, la falta de comprensión de la norma, los laboriosos procedimientos y un alto grado de informalidad contribuyen a la evasión fiscal en la nación, lo que demuestra que los individuos aún no están preparados para asumir su parte del deber social.

Figura 1.

Recaudación neta 2017 - 2020



Nota. Información obtenida del diario la Republica.

Los primeros casos de empresas que operan en la nación que incurren en técnicas ilícitas para disminuir el pago de impuestos por S/ 350 millones han sido encontrados por la SUNAT tras labores de fiscalización. No obstante ello, el organismo recaudador estima que anualmente se pierde un total de S/. 15, 900, 000, 000 por evasión tributaria en la nación. Esta

suma tiene el potencial de incrementar la recaudación tributaria en el Perú en 9% en el futuro, lo que podría ser utilizado para mejorar los servicios públicos.

Las personas que regentan negocios en el mercado de la Asociación de Comerciantes y Productores de Río Negro tienen un gran interés en aumentar sus ingresos económicos para poder mantenerse mejor a sí mismos y a sus familias. Este mercado ofrece una amplia variedad de productos, con un enfoque en satisfacer los gustos y preferencias de los clientes. Los comerciantes tienen una visión negativa sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, además se identifica que carecen de conciencia tributaria, que es el deber que tienen los comerciantes de pagar voluntaria y puntualmente sus impuestos. Además, los comerciantes desconocen las normas y tienen una mala impresión de los servicios públicos debido a la poca atención que les han prestado anteriormente. Esto se debe a que la SUNAT no brinda información y orientación tributaria adecuada, como lo demuestra el hecho de que no realizan charlas educativas sobre el uso que se le da a los impuestos. En consecuencia, los ciudadanos no reciben una educación cívica tributaria y no cultivan valores que los incentiven a contribuir voluntariamente con el pago de impuestos.

El objetivo del estudio es ayudar a los microempresarios de las Asociaciones a comprender la importancia de una cultura tributaria que les anime a pagar los impuestos que les corresponden, evitar sanciones, negocios cerrados, multas y otros problemas, y sacar sus operaciones de la sombra y llevarlas a la luz de la economía formal.

Viendo las causas que se mencionaron y los efectos identificados es de vital importancia la realización de un trabajo de investigación que integren elementos propios de la localidad en referencia a la “cultura tributaria y evasión tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Río Negro 2021”, el cual permitirá obtener resultados que ayuden a la entidad materia de análisis a mejorar su situación económica debido a los eminentes y cada vez más cambiantes restricciones que reciben la población de parte del

estado para enfrentar la pandemia que aqueja a toda la ciudadanía. Por lo antes expuesto se planteó como problema: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?

1.2.-Delimitación del Problema

1.2.1.- Delimitación Espacial

El proyecto se desarrolla en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro, ubicada en la provincia de Satipo, región Junin.

1.2.2.-Delimitacion Temporal

El trabajo realizado se orientó en su ejecución en el año 2021 mientras que la recolección de la información bibliográfica estuvo dado preferentemente de los últimos cinco años que permitió aplicar su instrumento de investigación, procesar y analizar los datos recogidos

1.2.3.- Delimitación Conceptual

La tesis a desarrollar por la importancia de las variables cultura tributaria y evasión tributaria estará enmarcada a la disponibilidad de información que está circunscrita dentro de su ámbito de su aplicación.

1.3.-Formulación del Problema

1.3.1.-Problema General

P.G.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?

1.3.2.-Problemas Específicos

- P.E.1.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?
- P.E.2.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?

- P.E.3.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?

1.4.-Justificación

1.4.1.-Social

Su importancia radica en la formulación de conclusiones y recomendaciones que permita al mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro por medio de su directiva mejorar su cultura tributaria que permita disminuir la evasión tributaria, a su vez sirva de esquemas para otros productores que realizan sus actividades en otros mercados de la provincia de satipo.

1.4.2.-Teórica

Su importancia radica en la descripción de las principales bases teóricas que se obtendrá de la revisión bibliográfica de nuestras variables de estudio, que permita fundamentar el tema propuesto y así generalizar los conceptos integrándolos a los resultados estadísticos obtenidos de la aplicación de nuestro instrumento de investigación.

1.4.3.-Metodológica

Se justifica en la diagramación por medio de la conceptualización de nuestras variables para que permita construir un propio instrumento que cuente con las características necesarias válidas y confiables, y esta a su vez sirva de modelo para futuras investigación que guarden relación con la nuestra.

1.5.-Objetivos

1.5.1.-Objetivo General

O.G.- Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

1.5.2.-Objetivos Específicos

- O.E.1.- Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.
- O.E.2.-Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.
- O.E.3.- Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.-Antecedentes

2.1.1.-Antecedentes nacionales

(Solis, 2020). “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca - 2020”. Para optar el título de Contador Público. Universidad Peruana Unión.

Tiene como objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Profesionales de Alta Costura (APAC) de la ciudad de Juliaca-2020. Esta investigación es de diseño no experimental, transversal; corresponde al enfoque cuantitativo, tipo de estudio básico de nivel correlacional, en el cual se utilizó como instrumento de investigación el cuestionario de cultura tributaria y obligaciones tributarias, los mismos que fueron aplicados en una muestra de 30 asociados de profesionales de alta costura, obteniendo como resultado que la relación entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias el 3.3% no tiene cultura tributaria y a la vez no cumple con sus obligaciones tributarias. El 46.7% señala que a veces presentan cultura tributaria y

a la vez a veces cumplen con sus obligaciones tributarias, asimismo el 30% señalan que a veces presentan cultura tributaria y si cumplen con sus obligaciones tributarias. Un 20% de los socios señalan que si tienen cultura tributaria y a la vez si cumplen con sus obligaciones tributarias. Aplicando la prueba de chi cuadrado se ha encontrado que el $p < 0.05$ por lo tanto se concluye que existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Profesionales de Alta Costura (APAC), Juliaca – 2020.

(Portocarrero, 2019). “Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María”. Para optar el título de Contabilidad Pública. Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Tiene como objetivo conocer los niveles de cultura tributaria, de la recaudación tributaria y el grado de relación entre ambos en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María. Para tal efecto, se aplicó un cuestionario de encuesta de 40 ítems a un grupo de 88 contribuyentes. El instrumento en mención se sometió al análisis de consistencia interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.811 por lo que el instrumento es confiable para su aplicación. Los resultados hallados confirman el objetivo principal de la investigación y su respectiva hipótesis, en el cual la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria, con un nivel de correlación media ($r=0,178$) y no significativa ($p\text{-valor}>0,05$). Dicha relación encontrada es positiva, por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entiende que habrá mayor recaudación tributaria.

(Fernandez, 2017). “La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande, 2017”. Para optar el título de Contador Público. Universidad Señor de Sipan.

El objetivo de la investigación fue: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos de Bagua Grande, 2017, la cual se realizó con búsqueda de investigaciones previas, libros, aplicación de encuesta y análisis documental de la empresa. El tipo de estudio utilizado es descriptivo, de diseño no experimental. En los Resultados se ha determinado que la cultura tributaria si ejerce influencia de en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos de Bagua Grande, 2017.

(Cruz, 2019). “Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019”. Para optar el título de contador público. Universidad Peruana Unión

Tiene como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José Base I – Juliaca 2019. Para lo cual, se realizó una investigación de corte transversal no experimental utilizando como instrumento la “Encuesta para determinar la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado “San José” Base I – Juliaca, 2019 con una muestra de 282 del sector comercio del mercado San José-Base I, Juliaca. El instrumento usado para medir cultura tributaria y evasión tributaria es la correlación de Pearson para determinar el grado de relación entre ambas variables y acorde a sus dimensiones. Los resultados mostraron tiene un coeficiente de correlación lineal negativa baja y altamente significativa ($R = -.235$, $p < .05$) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, de la misma forma entre esta última variable con las dimensiones conciencia tributaria ($R = -.235$, $p < .05$), difusión y orientación tributaria ($R = -.206$, $p < .05$); sin embargo, con la dimensión educación cívica tributaria ($R = .114$, $p > .05$) no se obtuvo una

correlación significativa. Por lo cual, se concluye que existe una relación altamente significativa de la cultura tributaria y evasión tributaria, con un mayor aporte a través de la conciencia tributaria, difusión y orientación tributaria y con aportes no significativos del valor.

(Coronel, 2017). “Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del Mercado Central de Jaén, 2017”. Para optar el título de Contador Público. Universidad Señor de Sipan.

Tiene como objetivo determinar las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, no experimental y transaccional. Los comerciantes de Abarrotes que se ubican alrededor del mercado central de Jaén, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden y trabajar con toda formalidad, otorgando comprobantes de pago por cada venta, presentar sus declaraciones, tener al día sus libros y registros contables de acuerdo a las exigencias del régimen a las que se encuentran inscritas, realizar el pago de los impuestos a los que están afectos, impuestos como el IGV, IR y ESSALUD.

2.1.2.-Antecedentes Internacionales

(Gonzabay, 2021). “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector pesquero”. Para optar el título de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal Península de Santa Elena de Ecuador.

Tiene como objetivo analizar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes pesqueros, dedicados a esta actividad permitiendo determinar factores que originan la informalidad tales como: educación incompleta, el desconocimiento de las obligaciones tributarias; además existen incumplimiento voluntario, la falta de disposición inherente a pagar los impuestos es

diversa. Además, como incide la cultura tributaria en el sector pesquero, de tal manera que se evidencia la informalidad por parte de los comerciantes, la falta de inscripción en el Régimen Único de Contribuyentes, Al mismo tiempo, la creación de políticas efectivas que buscan sensibilizar y reducir los altos niveles de evasión fiscal.

(Vera, 2021). “Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”. Para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Tiene como objetivo analizar la cultura tributaria en el cantón Guayaquil 2021. Para ello, se realizará un análisis teórico y legal de los aspectos relacionados a la cultura tributaria en relación con la recaudación del impuesto predial urbano. De igual manera, se identificarán las causas y consecuencias de la falta de cultura tributaria y la sociedad ecuatoriana y demostraremos la existencia de desconocimiento sobre la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil. La metodología aplicada será descriptiva a través de un instrumento de recolección de datos o encuesta. Los datos obtenidos se consolidarán en una matriz para realizar el análisis de confiabilidad de los datos de manera digital, donde las filas corresponderán a las respuestas ofrecidas por cada uno de los entrevistados, cabe destacar que fueron elegidos aleatoriamente y donde las columnas representarán cada una de las preguntas efectuadas para su posterior medición.

(Velez, 2021). “Cultura tributaria y formalización en el sector comercial”. Para optar el título de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La importancia que tiene la cultura tributaria sobre la formalización y cuya postura es el análisis de los beneficios que se obtienen del cumplimiento de los deberes formales en el desarrollo económico de una nación a través del cobro de tasas, impuestos y contribuciones que permiten solventar gastos públicos e invertir en las áreas

esenciales para garantizar la calidad de vida de la sociedad y las ventajas jurídicas y sociales a las que están sujetas las personas u organizaciones que desarrollan actividades comerciales dentro del sector formal; tales como, acceso a créditos, mayor competitividad en el mercado, celebración de contratos y más.

(Hernandez, 2021). “Determinantes del delito de defraudación o de evasión tributaria del impuesto a la renta en Colombia”. Para optar el título de Contado Publico. Universidad Cooperativa de Colombia.

Tiene como finalidad analizar los determinantes del delito de defraudación de evasión en el impuesto a la renta y complementarios en Colombia. Metodológicamente es una investigación documental, siendo este un proceso científico y sistemático en el que se llevan a cabo cinco fases, la indagación, recolección, organización, el análisis y la interpretación de la información cuyo fin, es construir conocimientos, para este caso, sobre el delito de defraudación. Los resultados evidencian que, pese a las intenciones del gobierno nacional, ha sido difícil luchar contra este delito y en contra de la alteración económica, dado que la actividad financiera del Estado continúa siendo afectada negativamente, así como también el crecimiento y desarrollo económico y una reducción en el gasto público. Cifras reveladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, reflejan que el porcentaje de evasión del impuesto a la renta y complementarios para el año 2019 fue del 38%; situación en la que se ve implicado el profesional contable, y como resultado al verificar su participación puede generarle privación de su libertad entre cero y ocho años, y de igual forma a nivel civil y disciplinario se siguen los procesos por su actuar de forma indebida.

(Santillan, 2021). “La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado”. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.

En el presente artículo se aborda la figura de la evasión tributaria, también conocida como fraude fiscal y como esta tiene una clara afectación para el Estado frente a los impuestos que el mismo recauda y utiliza para el presupuesto público anual de todas las entidades que lo conforman. Se entiende que presupuesto público se ve reflejado en las obras, programas y políticas públicas que el Estado realiza. Es importante visualizar que la evasión tributaria se configura en delito cuando se materializa y se tipifica como delito de evasión fiscal cuando el contribuyente omite pagar el IGV o Impuesto a la Renta (IR) al Estado ocultando sus ingresos o bienes, la pena privativa de libertad oscila entre 5 y 12 años de cárcel. Asimismo, se ocupa de las principales causas de la evasión tributaria que derivan en una inacción en la tributación de impuestos de varios sectores no sólo empresas, sino personas naturales. En lo sucesivo, se precisarán las principales consecuencias que se derivan de la evasión tributaria y cuáles son sus efectos dentro del Estado y su desarrollo desde el marco aplicativo anual. De forma final, brindaremos algunas posibles soluciones para evitar la evasión tributaria, el cual es un problema que siempre se ha presentado en nuestro país y afecta al desarrollo del Estado a través de sus instituciones, políticas y programas sociales.

2.2.-Bases Teóricas o Científicas

2.2.1.-Cultura tributaria

2.2.1.1.-Definición de Cultura Tributaria.

La cultura, a ojos de la UNESCO, es lo que distingue a un grupo de otro. Está formada por el modo de vida, las prácticas, las tradiciones y las creencias que las personas desarrollan y transmiten de una generación a otra. Es lo que diferencia a los humanos de otros animales y nos da nuestra racionalidad, flexibilidad y perspectivas únicas.

Cruz (2018) nos menciona que “actúa en el campo de la política económica, porque financia el presupuesto público, es la herramienta más importante de la política fiscal, en él se especifica tanto los recursos destinados a cada programa como su financiamiento” (p. 32)

Cruz (2018) lo define también como “aquella acción destinada a lograr la eficacia de la política fiscal y el sistema tributario mediante los operadores de la administración tributaria respectiva” (p. 54)

Matthiss et. al. (2000, Como se cita en Gamarra, 2017) que “mide el conjunto de acciones en el proceso del mandato publico vinculada a los tributos que aplican los gobiernos en su política económica” (p. 37)

Cavero y Paulsen (2013, como se cita en Seclén, 2017) lo define como el “conjunto de acciones de planificación, organización, ejecución y control de los recursos de la administración tributaria para lograr incrementar la recaudación de los impuestos municipales” (p. 43)

Soria (2011, como se cita en Seclén, 2017) lo define como el grupo de gestiones a realizar por las “cuales las entidades tienen al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevada a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones” (p. 44)

Alfaro (2017) está definida como la “actividad integra del entendimiento, proceso y ejecución de las normas tributarias establecidas para cuantificar y determinar los compromisos tributarios (para el caso municipal, tasas, sobre la recaudación de los arbitrios), así como también comprende la recepción y tramitación de las declaraciones” (p. 39)

El término “cultura tributaria” se refiere a la familiaridad general con el sistema fiscal de un país. Por otra parte, se entiende como la postura, actitud y comportamiento de cada persona en relación con los impuestos.

2.2.1.2.-Importancia de la Cultura Tributaria.

Cruz (2018) nos menciona que es un “elemento importante porque va a ayudar a crecer, mantener o decrecer la economía en la medida que los indicadores de gestión se hayan llevado en forma eficiente a través de estrategias” (p. 33)

Seclén (2017) nos menciona que es importante porque “enfrenta escenarios de coyuntura favorables y desfavorables a lo largo del tiempo, por lo cual es importante mantenerse actualizado en la información del entorno económico, social, legal y político para definir mejores estrategias de atención al ciudadano, cobranza y fiscalización” (p. 44)

2.2.1.3.-Funciones de la Cultura Tributaria.

Gamarra (2017), pone en hincapié como principales funciones de la cultura tributaria las que se detalla a continuación:

Posibilitar la marcha y la normal aplicación de los tributos que integran el sistema.

Controlar (de modo masiva o extensiva, pero limitada) el acatamiento de las obligaciones y deberes, y la ejecución de las actuaciones atribuidas a los particulares (obligados tributarios), practicando las correcciones o regularizaciones (liquidaciones) que corresponda.

Realizar las demás actuaciones genéricas de aplicación de los tributos que no sean de inspección y recaudación. (p. 39)

Donde Gamarra (2017) hace una precisión sobre las funciones de la gestión tributaria, agrupándolas como funciones gestoras como sigue a continuación:

El primer conjunto de objetivos consiste en facilitar la correcta implantación del sistema y su funcionamiento regular a través de medios como:

La información y asistencia tributaria.

La recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria.

La emisión de certificados tributarios, la emisión o revocación del número de identificación fiscal, la elaboración y mantenimiento de los censos tributarios.

El reconocimiento y comprobación de la procedencia de los beneficios fiscales, y de las devoluciones previstas en la normativa tributaria.

La comprobación y realización de las devoluciones previstas en la normativa tributaria. (p. 40)

La segunda como actividad de regulación y control, que implica:

Controlar el cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones tributarias y de otras obligaciones formales, así como el control y los acuerdos de simplificación relativos a la obligación de facturar, en cuanto tengan trascendencia tributaria.

La realización de actuaciones de verificación de datos, de comprobación limitada y, en fin, de comprobación de valores.

La práctica de liquidaciones tributarias (regularizaciones) derivadas de las referidas actuaciones de control, verificación y comprobación (p. 40)

2.2.1.4.-Teorías sobre Cultura Tributaria.

2.2.1.4.1-La Gestión Tributaria Municipal.

Argonz (2014) la gestión tributaria municipal tiene por objetivo “fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria local a través de la generación de mayores ingresos propios: mejorando las prácticas de tributación, mediante una mayor eficiencia en el gasto, e implementando mejoras en los procesos de presupuesto, control y transparencia” (p. 29)

Además refiere que el “fortalecimiento de la gestión tributaria municipal es entendido como un proceso que se direcciona a la creación de las condiciones propicias para que la administración pueda alcanzar sus metas y objetivos en forma eficiente y eficaz” (Argonz, 2014, p. 29)

Agregando también que la “Eficacia se determina por un alto grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y la eficiencia por incurrir en el menor costo posible por cada unidad de tributo que se recauda” (Argonz, 2014, p. 29)

En consecuencia, prioriza un procedimiento integral de recaudación de ingresos municipales, que le permita gestionar y resolver los asuntos de su ámbito geográfico con el mayor grado posible de independencia y control sobre el uso de sus propios recursos (figura 1)

Figura 2.

Círculo virtuoso de la recaudación municipal



Nota. Se obtuvo de la gestión tributaria Municipal (Argonz, 2014, p. 29)

a. Herramientas para el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal:

Argonz (2014) afirma que la actualización simultánea de determinados componentes esenciales de cada administración tributaria eficiente y eficaz es necesaria para que la mejora de la recaudación de los impuestos municipales sea sostenible en el tiempo:

Estructuras tributarias, procedimientos y disposiciones legales simples.

Sistemas integrales e integrados de información, abarcativos de la totalidad de los procesos y procedimientos tributarios.

Una estructura organizacional armónica con los objetivos planteados y una actitud gerencial tributaria.

Alto involucramiento de las máximas autoridades políticas de la municipalidad para conducir políticamente la implementación de reformas.

Alto involucramiento, formación y motivación del capital humano de las administraciones tributarias.

Cultivar la relación fisco-contribuyente, provocando un giro de la acepción actual de la administración tributaria, asumiendo el concepto de servicio, atención y satisfacción del contribuyente, como medio para alcanzar un alto grado de aceptación de los tributos por parte de la sociedad.

Institucionalizar un esquema de premios y castigos, justo y eficaz, para que el contribuyente incluya en su agenda de pagos permanente las obligaciones municipales. (p. 30)

2.2.1.4.2-Teoría general de Tributación.

Avalos (2018) Cuando se da a entender que los impuestos se recaudan con el objetivo último de llenar las arcas públicas, donde pueden utilizarse para pagar los servicios públicos.

Desde diversos puntos de vista, aquí se esbozan las características más destacadas de los

Principios:

Principio de Suficiencia: La medida en que el Estado puede recaudar suficiente dinero a través de los impuestos para satisfacer sus necesidades. Se destacarán las siguientes cualidades:

Deber ser aplicados para todos.

Determinación justa de las exclusiones, refiriéndose a quienes no pagan ciertos tributos.

Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

Principio de Equidad: según el cual la carga fiscal debe repartirse en función de la capacidad de pago de cada contribuyente, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Debe haber una imposición graduada en relación a las manifestaciones de bienestar económico del ciudadano.

Debe hacer una creación de categorías de los contribuyentes.

Debe reconocerse que igualdad jurídica no es igual indiferencia tributaria.

Principio de neutralidad: Los impuestos están diseñados para tener un impacto mínimo en la toma de decisiones económicas, y no deben hacer que los contribuyentes cambien sus hábitos de gasto o ahorro.

Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.

Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

Principio de simplicidad: indica que el sistema fiscal necesita un marco técnico viable, con impuestos recaudados sobre bases o sectores económicos con suficiente capacidad contributiva, y a tipos que reflejen la cantidad de recursos que justifican su aplicación.

Costos elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.

Transparencia en la administración tributaria.

Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

2.2.1.5.-Dimensiones.

A. Obligaciones tributarias

Los impuestos deben pagarse. Obligación La palabra “obligación” deriva del latín “obligio”, que significa “obligar por ley o necesidad moral”. El vínculo establecido por la obligación obliga al sujeto a actuar de acuerdo con la ley o a abstenerse de violarla..

Por otro lado, un tributario es alguien o algo que paga impuestos, lo que puede definirse como una contribución monetaria al gobierno. En este contexto, la palabra "tributo" significa "impuesto".

La obligación tributaria es el vínculo jurídico entre el acreedor tributario (el Estado) y el deudor tributario (personas físicas o jurídicas) para garantizar el pago de la deuda tributaria. Al tratarse de un requisito legal, puede recurrirse a la fuerza para asegurarse de que se cumpla.

Es la que tiene en cuenta la necesidad del Estado de garantizar que todos los residentes contribuyan a financiar los servicios esenciales. Si no cumple este requisito, tendrá que pagar una multa o ver paralizadas sus operaciones.

Las obligaciones tributarias están predeterminadas por ley y se asignan en función de la actividad económica declarada por el contribuyente. Son exigibles a partir de la fecha de inicio de actividades declarada por el contribuyente en el registro de la SUNAT.

B. Estrategias de recaudación

La recaudación tributaria comprende el cobro de los tributos, los intereses, así como las multas.

Para que el Estado pueda satisfacer sus necesidades y llevar a cabo sus fines, realiza la actividad financiera conocida como recaudación, que supone dictar las normas legales tributarias y exigir la contribución de la población para sufragar los gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos por capricho.

C. Sanciones tributarias

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias. (Art. 164° del Código Tributario)

Una persona ha sido perjudicada cuando se comete un hecho o acción constitutivo de infracción tributaria en el ejercicio de la potestad administrativa correspondiente. Elementos de la Infracción Tributaria:

Elemento Sustancial o de antijuricidad.- Incumplimiento de una obligación, legalmente establecida, a través de una acción u omisión.

Elemento Formal o de tipicidad: La conducta infractora debe estar definida en la Ley como infracción, fijándose una determinada sanción.

Elemento Objetivo: Responsabilidad por el sólo hecho del incumplimiento, no se considera la intencionalidad.

2.2.2.-Evasión Tributaria

2.2.2.1.-Definición de Evasión Tributaria.

SUNAT (2020), establece que la evasión fiscal es el intento deliberado y deshonesto por parte de un contribuyente (particular o empresa) de evitar el pago de impuestos con el fin de obtener algún beneficio económico (ya sea para el contribuyente o en nombre de un tercero) a expensas de la Administración.

Cruz (2018) nos menciona que es “aquel actor que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter” (p. 43)

Cruz (2018) también los define como un “elemento central para todos los gobiernos ya que no son más que los fondos que pondrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes ministerios, gobiernos locales, etc” (p. 43)

El texto único ordenado del código tributario (2016, como se cita en Alfaro, 2017) define a los “arbitrios como la tasa que se les aplica a los habitantes que están dentro de la jurisdicción de una municipalidad recibiendo ciertos servicios por parte de esta teniendo la condición obligatoria de pagarlo” (p. 47)

Iglesias y Ruiz (2017) es la tasas que se paga por la “prestación o mantenimiento de un servicio público que el contribuyente utiliza o de alguna forma se beneficia de él, donde las obligaciones de pago es la base primordial para la financiación de los servicios público que la municipalidad proporciona” (p. 60)

2.2.2.2.-Tipo de Evasión Tributaria.

De acuerdo al Texto único ordenado del Código tributario (2016, como se cita en Alfaro, 2017), clasifica los arbitrios de la siguiente manera:

Servicio de higiene publica y relleno sanitario: donde engloba la labor de recojo de los desperdicios sólidos hasta la disposición final de estos, el barrido y reparación de avenidas, pistas, calles y otras áreas en beneficio público.

Servicio de Parque y áreas verdes: que agrupa el mantenimiento, organización y mejora de los parques, plazas públicas y áreas verdes que están dentro del territorio de la localidad.

Servicio de serenazgo: esta dado en la mejora y mantenimiento del programa de seguridad, donde engloba la guardia pública, resguardo de los habitantes y el servicio de urgencias para los mismos. (p. 47)

2.2.2.3.-Características de Evasión Tributaria.

Según Carhuatanta y Vásquez (2019) identifica las principales características las cuales son:

No tienen una contraprestación de parte de la Municipalidad.

Están establecidos en una ley.

Sólo los puede crear el Congreso de la República mediante ordenanzas municipales.

Algunos tienen un destino especificado por la ley que los crea.

Se pagan en forma periódica, generalmente anual o mensual (p. 40)

2.2.2.4.-Teorías sobre Evasión Tributaria.

2.2.2.4.1.-Teoría de la equivalencia.

Avalos (2018) analiza esta teoría mencionando que el impuesto es el “precio de los servicios prestados por el estado a los particulares. Se considera inexacta, porque no todo el rendimiento de los impuestos sirve para cubrir los servicios públicos prestados por el estado” (p. 27)

Dado que hay actividades compensatorias que deben contabilizarse, como los programas de asistencia pública, en los que los usuarios no pagan ningún impuesto pero se ven beneficiados porque el Estado distribuye de sus arcas, no todo el dinero recaudado en impuestos se destina a algún servicio público.

2.2.2.4.1.-Teoría del sacrificio.

Avalos (2018) también enfatiza esta teoría donde menciona que el “impuesto es un sacrificio, que de ser lo menor posible, está en función de dos variables: la mayor igualdad de repartición del impuesto entre los ciudadanos y el mínimo obstáculo puesto al aumento de la producción” (p. 29)

Además menciona que esta teoría se considera acertada, porque el impuesto significa para que el que lo paga un sacrificio por que no obtiene “compensación alguna concreta, visible, medible, por la disminución de sus rentas o de su patrimonio que sufre al pagar el impuesto y el estado al establecer el impuesto, deberá tomar en cuenta esta situación para que ese sacrificio sea el menor posible” (Avalos, 2018, p. 29)

2.2.2.5.-Dimensiones

A. Incumplimiento tributario

Un contribuyente comete un delito o infracción fiscal cuando incumple sus responsabilidades tributarias. El incumplimiento del contribuyente, o cualquier intento de minimizar o evitar el pago de la cantidad correcta de impuestos, se conoce como evasión fiscal.

El término se refiere a cualquier comportamiento que, consciente o inconscientemente, viole las leyes fiscales.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

B. Conocimiento de normas tributarias

La administración de los impuestos se rige por reglamentos. Los impuestos se inician, regulan y extinguen mediante ellas. Las decisiones constitucionales, estatutarias, ministeriales y municipales contribuyen al desarrollo de la política tributaria.

Las leyes fiscales, que son el único tipo de legislación que puede promulgarse, son establecidas por el Congreso Nacional.

La escasa conexión con su cultura tributaria queda demostrada por su ignorancia de las normas fiscales que implican infracciones y multas.

C. Complejidad de normas tributarias

La administración de los impuestos se rige por reglamentos. Los impuestos se inician, regulan y extinguen mediante ellas. Las decisiones constitucionales, estatutarias, ministeriales y municipales contribuyen al desarrollo de la política tributaria.

Las normas del derecho tributario formal se establecen para crear y controlar los procesos por los que debe pasar la Administración para determinar la presencia del impuesto y evaluar sus componentes caso por caso.

2.3.-Marco Conceptual

2.3.1.-Marco Conceptual de Variables

- Gestión: “vocablo proviene del latín gesio y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar, se trata, por lo tanto, de la concreción de diligencias conducentes al logro de una actividad o de un deseo cualquiera” (Cruz, 2018, p. 32)

- Tributos: son las “aportaciones en dinero o en especie que el estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas” (Avalos, 2018, p. 32)
- Gestión tributaria: es “aquella acción destinada a lograr la eficacia de la política fiscal y el sistema tributario mediante los operadores de la administración tributaria respectiva” (Cruz, 2018, p. 54)
- Notificación: es la “diligencia a través de la cual la administración tributaria pone en conocimiento del deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, sujeta a una serie de requisitos para su validez” (Carhuatanta y Vásquez, 2019, p. 42)
- Recaudación: es la “cobranza de rentas públicas. Percepción de pagos por parte del estado en cualquiera de sus manifestaciones” (Chávez, 2015, p. 45)
- Contribuyente: es aquella “persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado” (Mendoza y Pantaleón, 2015, p. 5)
- Tasa: es la que “genera la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio” (Avalos, 2018, p. 33)
- Arbitrios: es la “pago por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los gobiernos locales” (Avalos, 2018, p. 33)
- Municipalidad: es el “órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes, son órganos de gobierno promotores del desarrollo local” (Avalos, 2018, p. 34)
- Servicios Públicos: de acuerdo a Castillo (2004, como se cita en Carhuatanta y Vásquez, 2019, p. 38) tiene un doble significado: la administración pública se basa en un sistema

jerárquico administrado por el poder ejecutivo. Según esta definición tan amplia, un hospital, por ejemplo, puede considerarse un servicio público. La acción que constituye el núcleo del servicio público es la que pretende satisfacer una necesidad de interés popular, como el mantenimiento de la ley y el orden.

2.3.2.-Marco Conceptual de Dimensiones

- Liquidación tributaria: es un “procesos mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos por ley” (Chávez, 2015, p. 46)
- Inspección Tributaria: es la “comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración” (Gamarra, 2017, p. 37)
- Pago de Deuda Tributaria: es el “cumplimiento de la prestación debida, independientemente que se trate de obligaciones de dar, hacer o no hacer” (Robles, 2013, p.14)
- Pago de Tasas: es el precio fijado por una municipalidad para un servicio que ha sido legitimado por una ordenanza local, confirmado por el concejo municipal y anunciado en el diario oficial de la municipalidad, el peruano.
- Incumplimiento tributario: Un contribuyente comete un delito o infracción fiscal cuando incumple sus responsabilidades tributarias. El incumplimiento del contribuyente, o cualquier esfuerzo por su parte para minimizar o evitar el pago de los impuestos que le corresponden.
- Conocimiento de normas tributarias: La administración de los impuestos se rige por un conjunto de normas conocidas como “reglamentos fiscales”. Los impuestos se inician, regulan y extinguen mediante ellas. Las decisiones constitucionales, estatutarias, ministeriales y municipales contribuyen al desarrollo de la política fiscal.

- Complejidad de normas tributarias: La administración de los impuestos se rige por un conjunto de normas conocidas como “reglamentos fiscales”. Los impuestos se inician, regulan y extinguen mediante ellas. Las decisiones constitucionales, estatutarias, ministeriales y municipales contribuyen al desarrollo de la política fiscal.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1.-Hipótesis General

H.G.- Existe una relación significativa entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

3.2.-Hipótesis Específicas

- H.E.1.- Existe una relación significativa entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.
- H.E.2.- Existe una relación significativa entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y el Productores Rio Negro 2021.
- H.E.3.-Existe una relación significativa entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

3.3.-Variables

3.3.1.-Definición Conceptual

- Cultura Tributaria

“La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”

(Amasifuen, 2015)

- Evasión Tributaria

Echaiz y Echaiz (2014), implican que la evasión fiscal es la falta de pago de los impuestos adeudados, lo que requiere deshonestidad, es decir, el propósito de engañar para obtener un beneficio económico a expensas del gobierno con el fin de financiar su presupuesto y las actividades que debe realizar en beneficio de la sociedad. Una de las razones por las que los contribuyentes no pagan tantos impuestos como deberían es la infradeclaración involuntaria, que se produce cuando un contribuyente paga menos impuestos de los necesarios debido a errores involuntarios cometidos al preparar su declaración como consecuencia de falta de conocimiento de con las normas tributarias y su complejidad.

3.3.2.-Operacionalización

- Definición Operacional de Cultura Tributaria

La operativización de la variable se dará a través de las dimensiones obligaciones tributarias, estrategias de recaudación y sanciones tributarias que por medio de ellas permitirá obtener sus propios indicadores para la formulación de sus ítems, esto que permita la formulación de su propio cuestionario de investigación.

- Definición Operacional de Evasión Tributaria

La operacionalización de la variable se dará a través de las dimensiones Incumplimiento tributario, conocimiento de normas tributarias, complejidad de normas

tributarias en relación a ello se podrá construir sus indicadores, facilitando la construcción de sus propios ítems, con la finalidad de diseñar un propio instrumento de investigación.

Cuadro de Operacionalización:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION				
Cultura Tributaria	“La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones ”. (Amasifuen, 2015)	La operativización de la variable se dará a través de las dimensiones obligaciones tributarias, estrategias de recaudación y sanciones tributarias que por medio de ellas permitirá obtener sus propios indicadores para la formulación de sus ítems, esto que permita la formulación de su propio cuestionario de investigación	Obligaciones tributarias	Conoce sus deberes tributarios para su cumplimiento Identifica las prestaciones tributarias para su cumplimiento	Ordinal				
			Estrategias de recaudación	conoce la ejecución tributaria para su cumplimiento conoce canales de comunicación para su cumplimiento conoce programas de incentivos para su cumplimiento					
				Sanciones tributarias		conoce las infracciones tributarias para su cumplimiento conoce las sanciones económicas para su cumplimiento			
						Evasión Tributaria	Echaiz y Echaiz (2014), implican que la evasión fiscal es la falta de pago de los impuestos adeudados, lo que requiere deshonestidad, es decir, el propósito de engañar para obtener un beneficio económico a expensas del gobierno con el fin de financiar su presupuesto y las actividades que debe realizar en beneficio de la sociedad. Una de las razones por las que los contribuyentes no pagan tantos impuestos como deberían es la infradeclaración involuntaria, que se produce cuando un contribuyente paga menos impuestos de los necesarios debido a errores involuntarios cometidos al preparar su declaración como consecuencia de falta de conocimiento de con las normas tributarias y su complejidad .	La operacionalización de la variable se dará a través de las dimensiones Incumplimiento tributario, conocimiento de normas tributarias, complejidad de normas tributarias en relación a ello se podrá construir sus indicadores, facilitando la construcción de sus propios ítems, con la finalidad de diseñar un propio instrumento de investigación.	Incumplimiento tributario
			Conocimiento de normas tributarias	conoce sus derechos tributarios para su cumplimiento conoce al sistema tributario para su cumplimiento					
				Complejidad de normas tributarias					Identifica los procesos de pago según su actividad analiza las normas tributarios para su pago

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1.-Método de Investigación

4.1.1.-Método Universal

Método científico, Tamayo (2003) lo define como el “procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica” (p. 28)

Tamayo (2003) concluye como un “conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo” (p.28)

Por medio de ello el presente trabajo pudo utilizar mediante el planteamiento de un problema a su vez los objetivos y sus hipótesis, gracias a la estructuración de un instrumento y el uso de pruebas estadísticas se termina en las conclusiones y recomendaciones.

4.1.2.-Método General

Ñaupas et al., (2014) “El método hipotético-deductivo consiste en ir de la hipótesis a la deducción para determinar la verdad o falsedad de los hechos, procesos o conocimientos mediante el principio de falsación propuesto por él” (p.136)

4.1.3.-Métodos Específicos

El trabajo a realizarse estarán dados bajo los métodos histórico, comparativo y estadístico, donde Valderrama (2015) asegura que es la que busca comparar sistemáticamente los datos obtenidos de casos encontrados durante el desarrollo del estudio, ayudando en el procesamiento, análisis e interpretación de la información, y asegurando además los resultados.

4.2.-Tipo de Investigación

Esta dado bajo el tipo Basica por cuanto Ñaupas et al (2018, p.134) manifiesta que “recibe el nombre de pura porque en efecto no está interesada por un objetivo crematístico, su motivación es la simple curiosidad, el inmenso gozo de descubrir nuevos conocimientos, [...] es básica por que sirve de cimienta a la investigacion aplicada”, por lo que busca ampliar conceptualmente las variables en estudio como también buscar encontrar la relación entre las variables de nuestra investigación.

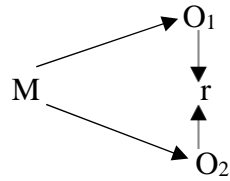
4.3.-Nivel de Investigación

Sera de nivel correlacional, que para Hernández y Mendoza (2018), menciona que son “Investigaciones que pretenden asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables. Miden las variables y su relación en términos estadísticos”. (p. 81)

Entendiéndose así que el presente trabajo busca especificar características de cada variable y medir su relación entre ellas por medio del uso de la estadística.

4.4.-Diseño de la Investigación

El estudio es no experimental porque no se introducirán cambios intencionados en las variables; las variables se observarán en su estado natural; los datos se recopilarán a lo largo de un único periodo de tiempo; el modelo será descriptivo y correlacional; y no se realizarán inferencias causales. (Hernández y Mendoza 2018)



Donde:

O₁: Variable Uno – Cultura Tributaria

M: Muestra

O₂: variable dos – Evasión Tributaria

r: correlación que existe entre variables

4.5.-Población y Muestra

4.5.1.-Población

Hernández y Mendoza (2018, p. 199) lo define como el “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”, De acuerdo a ello y viendo la unidad de análisis, estará comprendida con todos los comerciantes y productores llegando a un numero de 100.

4.5.2.-Muestra

Hernández y Mendoza (2018) Dado que los datos se recogerán de un subconjunto de la población que represente adecuadamente al conjunto, utilizaremos una muestra probabilística en la que cada componente tenga la misma probabilidad de ser seleccionado.

Haciendo una sinergia entre los conceptos vertidos y aplicando la formula dada para poblaciones finitas, obtenemos un total de 80 comerciantes.

Se presenta como sigue la siguiente descripción:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{100 * (1.96^2) * 0.5 * 0.5}{(0.05^2 * (100 - 1)) + ((1.96^2) * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{8638.80}{23.45} = 80$$

Tabla 1.*Diseño de la Muestra*

Comerciantes y productores del mercado de Rio Negro	100
Muestra para la investigación	80

Nota. Tabla elaborada a partir de la población de Mazamari

4.6.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**4.6.1.-Técnicas de Recolección de Datos**

La encuesta donde Niño (2011) explica que es “La recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, puntos de vista, actitudes, intereses o experiencias, entre otros aspectos, mediante la aplicación de cuestionarios”. (p. 64)

4.6.2.-Instrumentos de Recolección de Datos

El cuestionario donde Niño (2011) explica que : “son un conjunto de preguntas técnicamente estructuradas y ordenadas, que se presentan escritas e impresas, para ser respondidas igualmente por escrito o a veces de manera oral”. (p. 89)

El instrumento de investigación tuvo que pasar por un proceso de fiabilidad y validación donde por el primer proceso a través de una prueba piloto se pudo procesar nuestro instrumento de investigación y se tuvo un resultado a través del alfa de cronbach de 0,847 y 0,877 que nos lleva a mencionar que es un resultado óptimo, a su vez paso por una etapa de juicio de expertos donde el C.P.C. Quispe Campos Alfredo, Mtro. Calderon Fernandez Paul, Mtro. Avila Zanabria Percy dieron su opinion favorable para su aplicación.

4.7.-Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el tratamiento y análisis de los datos se utilizarán estadísticas descriptivas.

Se utilizó el SPSS versión 25 para procesar los datos, y los resultados se mostraron en gráficos circulares y en forma tabular para facilitar su interpretación.

Una vez depurados los datos, se analizarán utilizando las variables definidas; la información resultante se mostrará mediante gráficos, tablas, diagramas, cuadros y ponderaciones.

La fiabilidad del instrumento se determinará mediante el alfa de cronbach y la correlación del tau b de kendall, mientras que para validarlo se utilizará la opinión de expertos.

4.8.-Aspectos éticos de la Investigación

La presente investigación se desarrolla teniendo en cuenta los criterios éticos de la investigación, las normas establecidas por la universidad y las autorías de otros autores que nutren nuestra investigación, por lo que se centra en los principios del rigor científico y se somete al software de la universidad para evitar plagios y otros, todo lo cual augura el éxito de la presente investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1.-Descripción de Resultados

Ante el análisis se presenta los resultados del trabajo “Cultura tributaria y evasión tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021”.

5.1.1.-Estudio Descriptivo de la Variable Cultura Tributaria

De acuerdo al análisis se determinaron las siguientes dimensiones Obligaciones tributarias, Estrategias de recaudación, Sanciones tributarias.

Tabla 2.

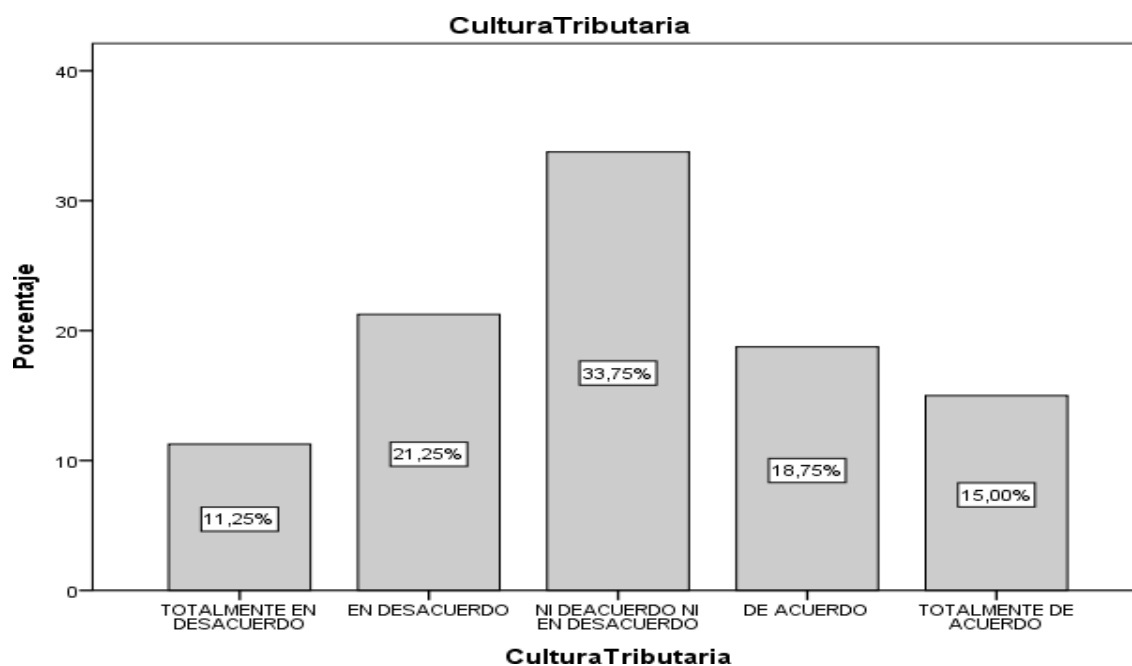
Cultura Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	9	11,3
	En Desacuerdo	17	21,3
	Ni Deacuerdo Ni en Desacuerdo	27	33,8
	De Acuerdo	15	18,8
	Totalmente de Acuerdo	12	15,0
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función a los datos obtenidos del cuestionario.

Figura 3.

Cultura Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 2.

Interpretación:

Según la Figura 3, sobre Cultura Tributaria se encontró que el 33,75% de los comerciantes del mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro le es indiferente en que las obligaciones tributarias, las estrategias de recaudación y sanciones tributarias son elementos importantes para tal variable, frente a un 18,75% y 15% que están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que son elementos importantes y un 21,25% y 11,25% que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con ello.

Tabla 3.

Obligaciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio

Negro 2021

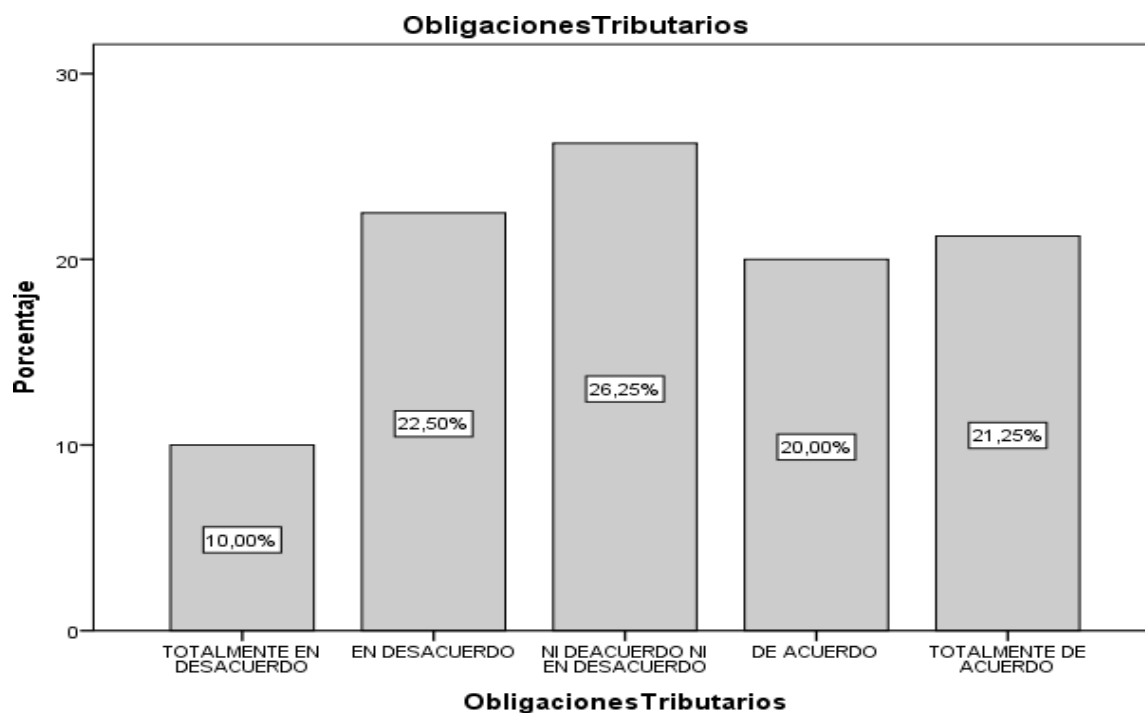
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	8	10,0
	En Desacuerdo	18	22,5
	Ni Deacuerdo Ni en Desacuerdo	21	26,3
	De Acuerdo	16	20,0
	Totalmente de acuerdo	17	21,3
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario.

Figura 4.

Obligaciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro

2021



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 3.

Interpretación:

Según la Figura 4, referente a Obligaciones Tributarios se encontró que un 26,25% le es indiferente en que los comerciantes conozcan sus deberes tributarios, además de que

identifiquen las prestaciones tributarias que deben cumplir, frente a un 22,5% y 10% que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente en que lo mencionado se cumple, mientras un 20% y 21,25% están de acuerdo y totalmente de acuerdo con lo vertido.

Tabla 4.

Estrategias de Recaudación en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio

Negro 2021

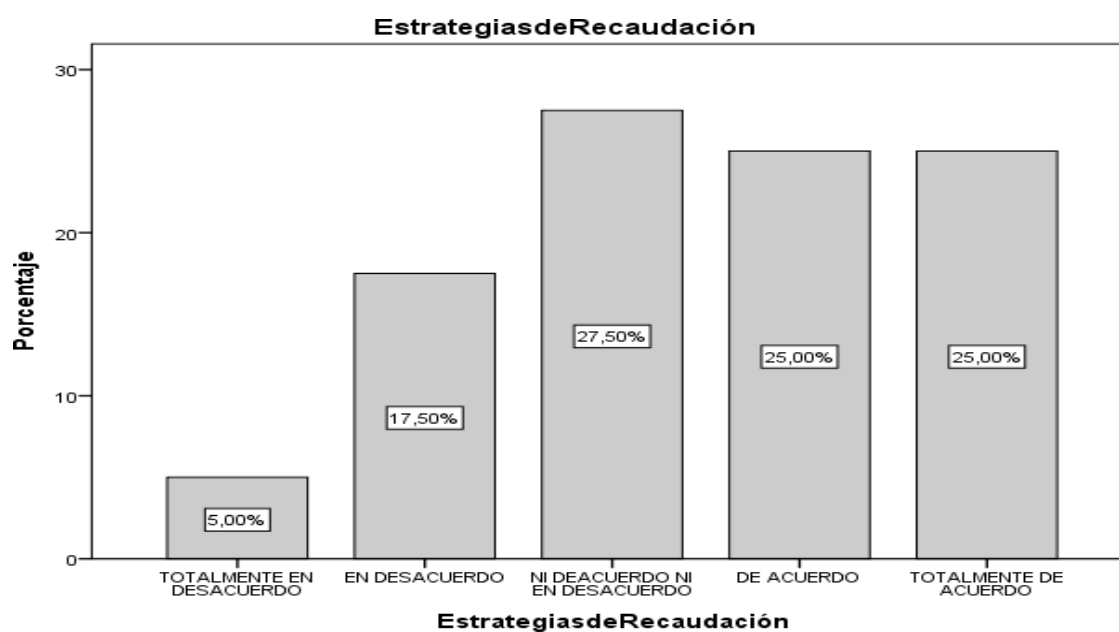
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	4	5,0
	En Desacuerdo	14	17,5
	Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	22	27,5
	De Acuerdo	20	25,0
	Totalmente de Acuerdo	20	25,0
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario.

Figura 5.

Estrategias de Recaudación en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio

Negro 2021



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 4

Interpretación:

Según la Figura 5, referente a las Estrategias de Recaudacion se encontró que el 27,5% de los comerciantes muestran una actitud de estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que se conozca que es la ejecución tributaria, además de que canales de comunicación y que programas de incentivos existen para su cumplimiento, frente a un 17,5% y 5% que muestran estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente que exista conocimiento por parte de los comerciantes de lo mencionado, además de un 25% y 25% que si están de acuerdo y totalmente de acuerdo con ello.

Tabla 5.

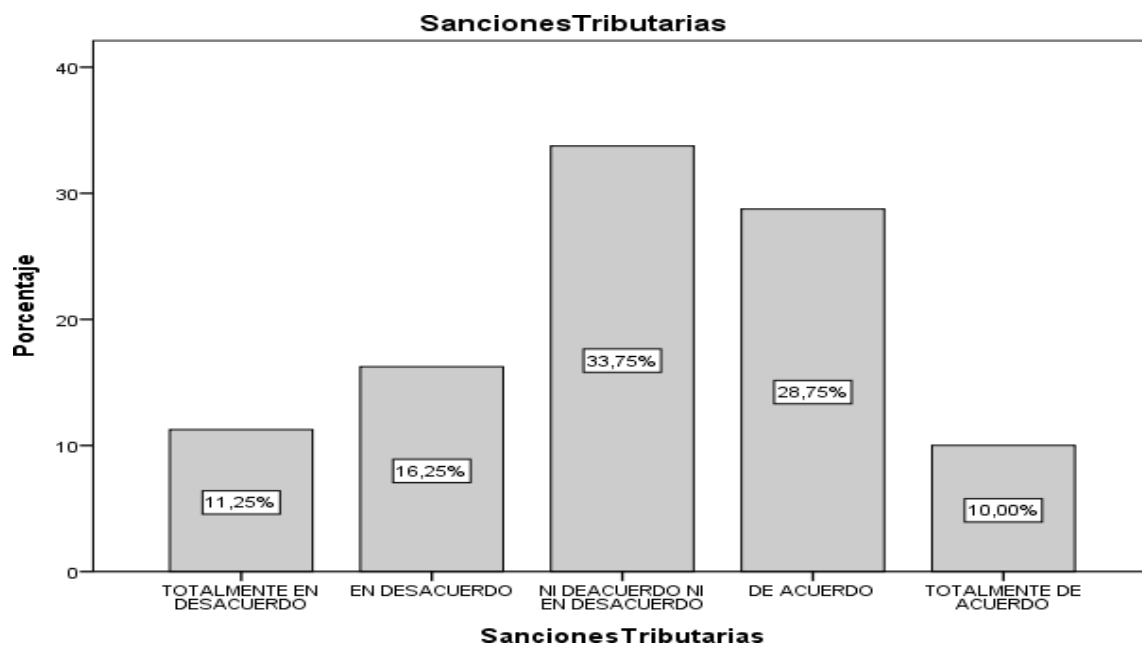
Sanciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	9	11,3
	En Desacuerdo	13	16,3
	Ni Deacuerdo Ni en Desacuerdo	27	33,8
	De Acuerdo	23	28,7
	Totalmente de Acuerdo	8	10,0
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario.

Figura 6.

Sanciones Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Río Negro 2021.



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 5.

Interpretación:

Según la Figura 6, referente a las sanciones tributarias se encontró que el 33,75% de los comerciantes muestran estar ni de acuerdo ni en desacuerdo que exista conocimiento sobre las infracciones tributarias y las sanciones económicas que se generan, frente a un 16,25% y 11,25% que muestran estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente en que en el mercado exista tal conocimiento, y por otro lado que el 28,75% y 10% muestran una posición de estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente en que en el mercado si existe tal conocimiento.

5.1.2.-Estudio Descriptivo de la Variable Evasión Tributaria

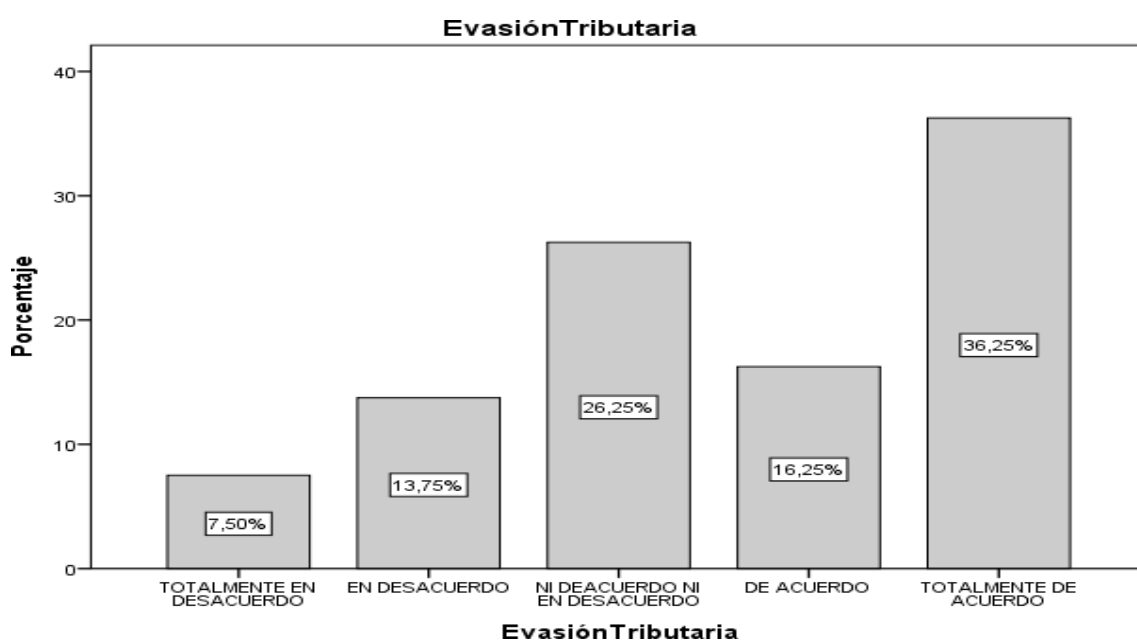
Dado el análisis de la variable se pudo obtener las siguientes dimensiones Incumplimiento tributario, Conocimiento de normas tributarias, Complejidad de normas tributarias.

Tabla 6.*Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro*

2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	6	7,5
	En Desacuerdo	11	13,8
	Ni Deacuerdo Ni en Desacuerdo	21	26,3
	De Acuerdo	13	16,3
	Totalmente de Acuerdo	29	36,3
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario.

Figura 7.*Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021*

Nota. Figura elaborada en función de la tabla 6

Interpretación:

Según la Figura 7, referente a la Evasión Tributaria se encontró que el 26% de los comerciantes muestra estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el incumplimiento tributario, el conocimiento de normas tributarias, la complejidad de normas tributarias sean partes fundamentales de esa variable, frente a un 13,8% y 7,5% que muestran estar en

desacuerdo y totalmente en desacuerdo en lo vertido, además de una 16,3% y 36,3% muestran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en ello.

Tabla 7.

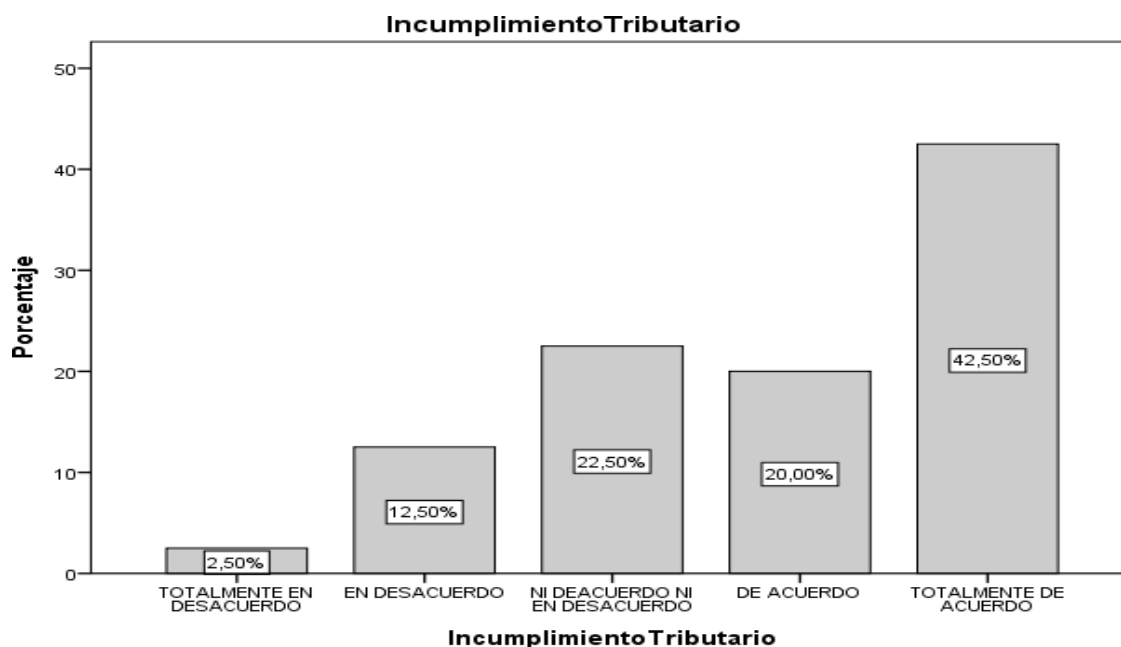
Incumplimiento Tributario en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	2	2,5
	En Desacuerdo	10	12,5
	Ni Deacuerdo Ni en Desacuerdo	18	22,5
	De Acuerdo	16	20,0
	Totalmente de Acuerdo	34	42,5
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario

Figura 8.

Incumplimiento Tributario en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 7

Interpretación:

Según la Figura 8, se pudo encontrar que el 22,5% muestra estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los comerciantes identifiquen las conductas ilícitas y el nivel de indiferencia social que acarrea el incumplimiento tributario, además 12,5% y 2,5% en que muestran estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con lo vertido, frente a un 20% y 42,5% que muestran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con ello.

Tabla 8.

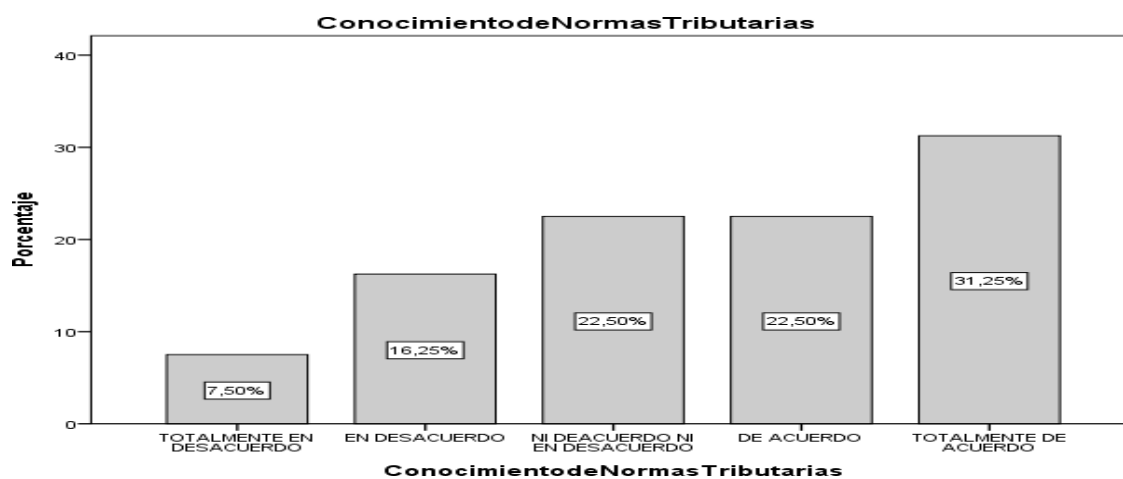
Conocimiento de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	6	7,5
	En Desacuerdo	13	16,3
	Ni De acuerdo Ni en Desacuerdo	18	22,5
	De Acuerdo	18	22,5
	Totalmente de Acuerdo	25	31,3
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario.

Figura 9.

Conocimiento de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 8.

Interpretación:

Según la Figura 9, referente al conocimiento de normas tributarias se encontró que un 22,5% muestran estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los comerciantes conozcan sus derechos tributarios como el sistema tributario que existe, frente a un 16,3% y 7,5% que muestran están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente de lo vertido, como un 22,5 y un 31,3% que muestran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con lo enunciado.

Tabla 9.

Complejidad de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y

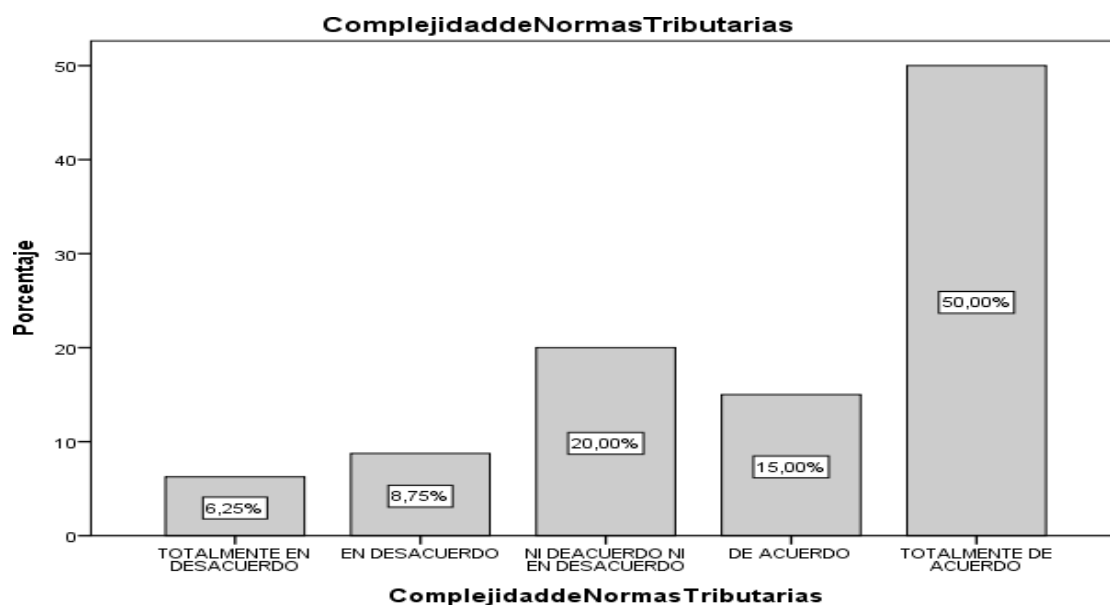
Productores Rio Negro 2021

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en Desacuerdo	5	6,3
	En Desacuerdo	7	8,8
	Ni Deacuerdo Ni en Desacuerdo	16	20,0
	De Acuerdo	12	15,0
	Totalmente de Acuerdo	40	50,0
	Total	80	100,0

Nota. Tabla elaborada en función de la data del cuestionario.

Figura 10.

Complejidad de Normas Tributarias en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021



Nota. Figura elaborada en función de la tabla 9

Interpretación:

Según la Figura 10, sobre la complejidad de normas tributarias se encontró que un 20% manifiesta estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los comerciantes identifiquen los procesos de pago según su actividad, como que los comerciantes analicen las normas tributarias para el pago de sus obligaciones, ante ello el 8,8% y 6,3% muestra estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con lo vertido, como un 15% y 50% muestra estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con lo enunciado.

5.2.-Contraste de Hipótesis

5.2.1.-Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021

1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Tabla 10.*Escala de correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis General*

			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,594**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,594**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		80	80	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada del procesamiento de la data del cuestionario

El coeficiente tau b es $\tau = 0.594$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación considerable entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Hipótesis General:

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Prueba de Hipótesis

- Formulación de la hipótesis estadística

H_0 : No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$$H_0: \tau = 0$$

H_1 : Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$H_1: \tau \neq 0$

- Nivel de significancia $\alpha = 99\%$, la $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene $Z = 7.80$

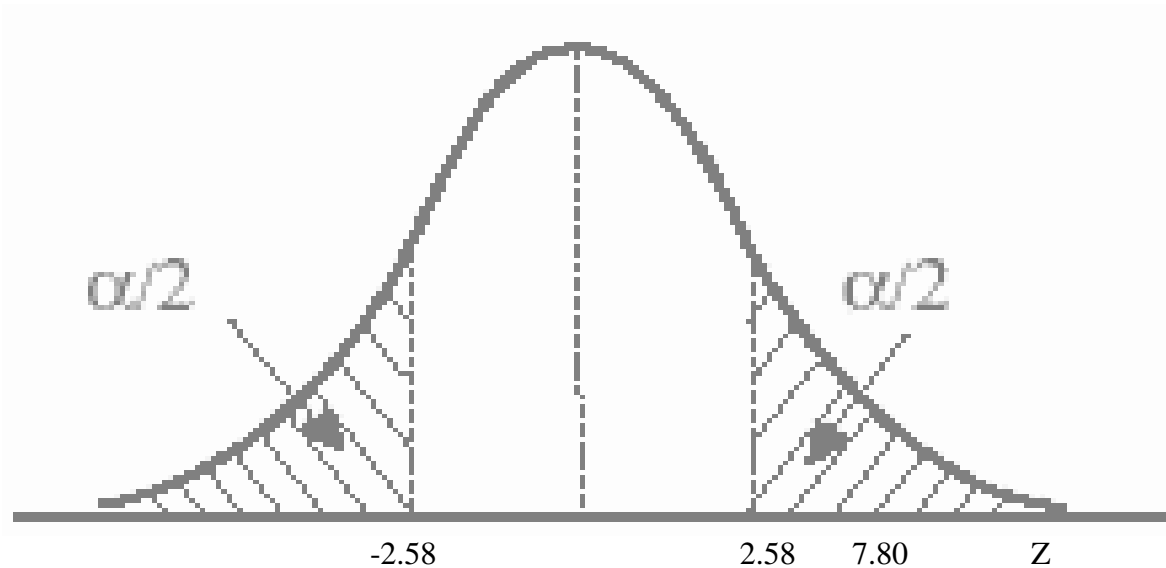
$Z_{crítica} = 2.58$

$\tau = 0.594$

$N = 80$

- Regla de decisión

Se comparan Z_{cal} con la $Z_{crítica}$



Se observa que $Z_{cal} > Z_{cr.}$, $7.80 > 2.58$, por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

2. Objetivo Específico Uno:

Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Tabla 11.

Correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Especifica Uno.

			Cultura Tributaria	Incumplimiento Tributario
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,326**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Incumplimiento Tributario	Coeficiente de correlación	,326**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada en base a la data del Cuestionario.

El coeficiente tau b es $\tau = 0.326$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación baja y una relación definida pero pequeña, por ende, se determina, que existe una relación pequeña entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Hipótesis Especifico Uno:

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Prueba de Hipótesis

- Formulación de la hipótesis estadística

H_0 : No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$$H_0: \tau = 0$$

H_1 : Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

- Nivel de significancia $\alpha = 99\%$, la $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene $Z = 4.28$

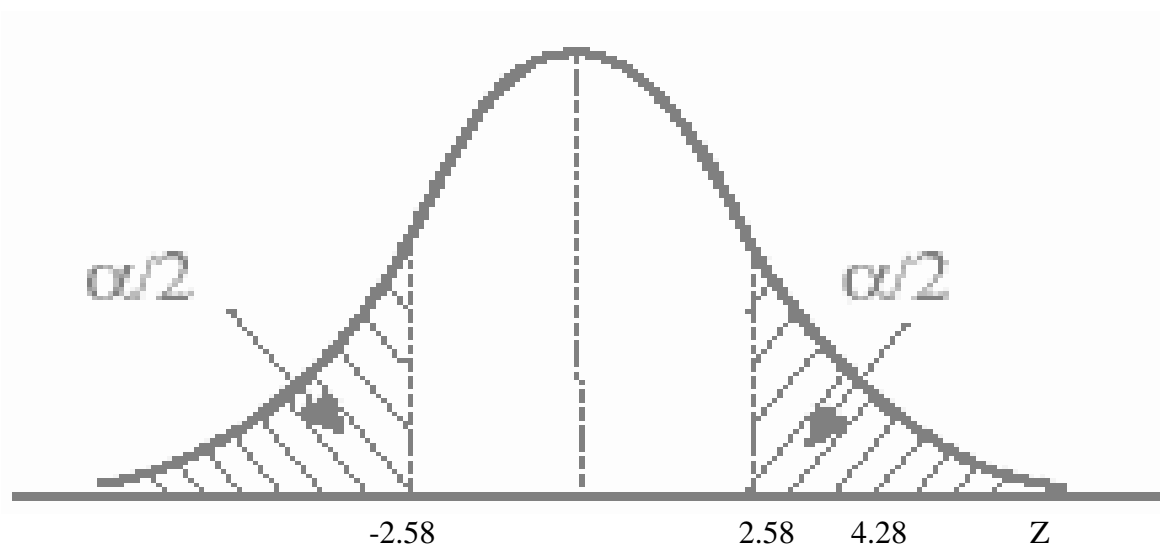
$$Z_{crítica} = 2.58$$

$$\tau = 0.326$$

$$N = 80$$

- Regla de decisión

Se comparan Z_{cal} con la $Z_{critica}$



Se observa que $Z_{cal} > Z_{cr.}$, $4.28 > 2.58$, por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

3. Objetivo Específico Dos:

Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Tabla 12.

Correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Especifica Dos.

			Cultura Tributaria	Conocimiento de Normas Tributarias
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,535**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Conocimiento de Normas Tributarias	Coeficiente de correlación	,535**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada del procesamiento de la data del cuestionario.

El coeficiente tau b es $\tau = 0.535$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación considerable entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Hipótesis Específico Dos:

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Prueba de Hipótesis

- Formulación de la hipótesis estadística

H_0 : No Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$$H_0: \tau = 0$$

H_1 : Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

- Nivel de significancia $\alpha = 99\%$, la $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene $Z = 7.02$

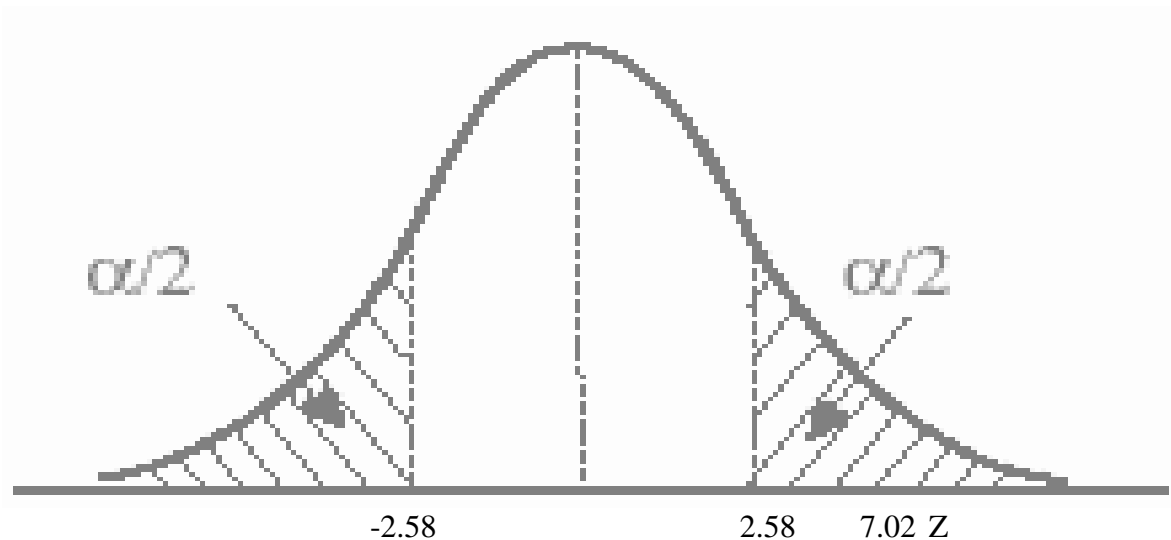
$Z_{crítica} = 2.58$

$\tau = 0.535$

$N = 80$

- Regla de decisión

Se comparan Z_{cal} con la $Z_{crítica}$



Se observa que $Z_{cal} > Z_{cr.}$, $7.02 > 2.58$, por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

4. Objetivo Específico Tres:

Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
> 0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Tabla 13.

Correlación Según el Coeficiente Tau_b de Kendall para la Hipótesis Especifica Tres.

		Cultura Tributaria	Complejidad de Normas Tributarias
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	80
	Complejidad de Normas Tributarias	Coeficiente de correlación	,518**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Tabla elaborada del procesamiento de la data del cuestionario

El coeficiente tau b es $\tau = 0.518$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, por ende, se determina, que existe una relación considerable entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Hipótesis Específico Tres:

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

Prueba de Hipótesis

- Formulación de la hipótesis estadística

H_0 : No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$H_0: \tau = 0$

H_1 : Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

$H_1: \tau \neq 0$

- Nivel de significancia $\alpha = 99\%$, la $Z_{crítica} = 2.58$
- Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Sustituyendo se obtiene $Z = 6.80$

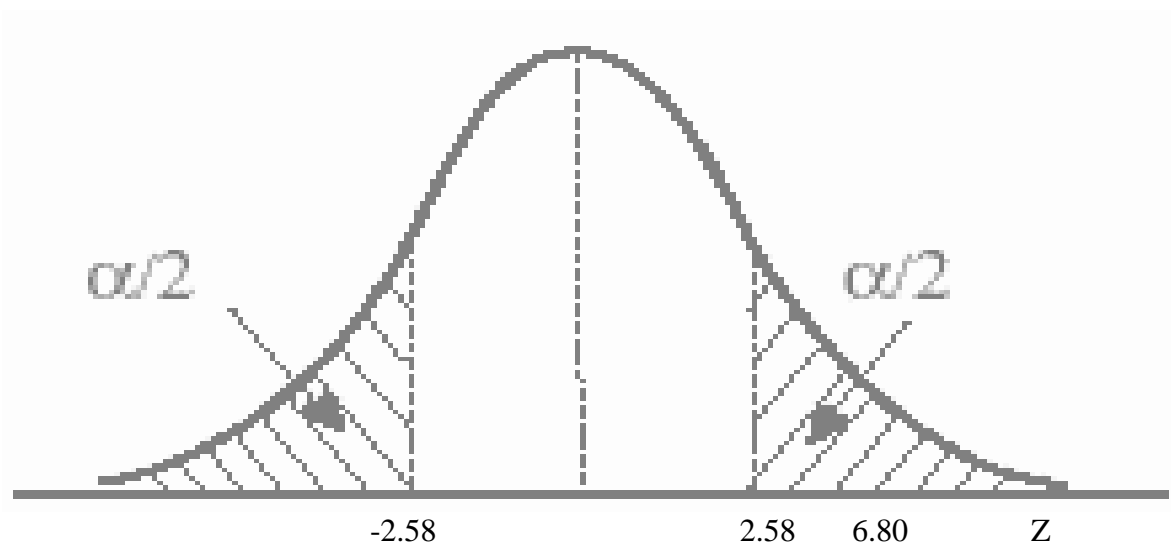
$Z_{crítica} = 2.58$

$\tau = 0.518$

$N = 80$

- Regla de decisión

Se comparan Z_{cal} con la $Z_{crítica}$



Se observa que $Z_{cal} > Z_{cr.}$, $6.80 > 2.58$, por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

- **Toma de decisión**

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- De acuerdo al Objetivo General el de Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, con respecto a la variable cultura tributaria se halló que el 33,75% de los comerciantes del mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro le es indiferente en que las obligaciones tributarias, las estrategias de recaudación y sanciones tributarias son elementos importantes para tal variable, frente a un 18,75% y 15% que están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que son elementos importantes, en relación a la variable Evasión Tributaria se pudo encontrar que el 26% de los comerciantes muestra estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el incumplimiento tributario, el conocimiento de normas tributarias, la complejidad de normas tributarias sean partes fundamentales de esa variable además de una 16,3% y 36,3% respectivamente muestran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en ello

De acuerdo a ello se pudo establecer cierta relación con el trabajo Portocarrero (2019) en su tesis sobre “Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María”, donde planteo el objetivo de conocer los niveles de cultura tributaria, de la recaudación tributaria y el grado de relación entre ambos en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María, encontrándose que dicha relación encontrada es positiva, por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entiende que habrá mayor recaudación tributaria.

- De acuerdo al objetivo específico Uno el de establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, se encontró que un 20% y 42,5% que muestran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que los comerciantes identifiquen las conductas ilícitas y el nivel de indiferencia social que acarrea el incumplimiento tributario.

Se encontró cierta similitud con el trabajo realizado por Solis (2020) cuyo título es “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020” donde en relación a las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, encontró que el 46.7% señala que a veces presentan cultura tributaria y a la vez a veces cumplen con sus obligaciones tributarias, asimismo el 30% señalan que a veces presentan cultura tributaria y si cumplen con sus obligaciones tributarias.

- De acuerdo al objetivo específico dos el de establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, se pudo encontrar que un 22,5 y 31,3% muestran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que los comerciantes conozcan sus derechos tributarios como el sistema tributario les afecta.

Dado ello se encontró cierta similitud con el trabajo de Fernandez (2017) cuyo título es “La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande, 2017”, donde planteo el objetivo de determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos de Bagua Grande, 2017, encontrándose como Resultados se ha determinado que la cultura tributaria si ejerce influencia de en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos de Bagua Grande, 2017.

- De acuerdo al objetivo específico tres el de establecer la relación que existe entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, se pudo encontrar que un 15% y 50% muestra estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que los comerciantes identifiquen

los procesos de pago según su actividad, como que los comerciantes analicen las normas tributarias para el pago de sus obligaciones.

Se pudo encontrar cierta similitud con el trabajo de Coronel (2017) cuyo título es “Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del Mercado Central de Jaén, 2017”, teniendo como objetivo determinar las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017, donde se encontró que los comerciantes de Abarrotes que se ubican alrededor del mercado central de Jaén, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden y trabajar con toda formalidad, otorgando comprobantes de pago por cada venta, presentar sus declaraciones, tener al día sus libros y registros contables de acuerdo a las exigencias del régimen a las que se encuentran inscritas

CONCLUSIONES

- Se determinó que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, con un coeficiente tau b es $\tau = 0.594$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, además se encontró que un 21,5% de los comerciantes está en desacuerdo en que las obligaciones tributarias, las estrategias de recaudación y sanciones tributarias son elementos importantes para la variable de estudio, frente a un 18,75% que están de acuerdo con ello.
- Se determinó que existe relación entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, con un coeficiente tau b es $\tau = 0.326$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación baja y una relación definida pero pequeña, además se encontró que un 42,5% de los comerciantes está totalmente de acuerdo en que se identifiquen las conductas ilícitas y el nivel de indiferencia social que acarrea el incumplimiento tributario.
- Se determinó que existe relación entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, con un coeficiente tau b es $\tau = 0.535$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, además se encontró que un 22,5% de comerciantes está de acuerdo en que conozcan sus derechos tributarios como el sistema tributario que existe.
- Se determinó que existe relación entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021, con un coeficiente tau b es $\tau = 0.518$ y significación bilateral de $p = 0.000$, el valor hallado indica una correlación moderada y una relación considerable, además se encontró

que un 50% de los comerciantes está totalmente de acuerdo en que se identifiquen los procesos de pago según su actividad, como que los comerciantes analicen las normas tributarias para el pago de sus obligaciones.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere al mercado asociación de comerciantes y productores de Rio Negro, a través de su directiva que se publiquen los resultados en todos los comerciantes adscritos a la organización, que permita tomar más conciencia de la importancia que tiene la cultura tributaria en relación a la evasión tributaria que puede ocasionar.
- Se sugiere a la directiva del mercado asociación de comerciantes y productores de Rio Negro que generen espacios de capacitación en beneficio de los comerciantes que permita su adiestramiento en las conductas ilícitas y el nivel de indiferencia social que acarrea el incumplimiento tributario.
- Se sugiera a la directiva del mercado asociación de comerciantes y productores de Rio Negro llevar adelante los resultados de la investigación debido a que de no llevarlas los comerciantes seguirían en desconocimiento sobre sus derechos tributarios, además de cómo funciona el sistema tributario y como les afecta, esto implicaría que la cultura tributaria que tienen empeore y se vean perjudicados por posibles sanciones.
- Se sugiere a la directiva del mercado asociación de comerciantes y productores de Rio Negro dar las facilidades al ingreso de la información del trabajo que permita a las futuras investigaciones tomar de base lo identificado en el presente estudio como por ejemplo los procesos que deben llevar los comerciantes para el pago de sus obligaciones tributarias según la actividad a que se dedican, y estos a su vez permita mejorar los métodos de investigación como mejorar el procedimiento de construcción de un nuevo instrumento de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, C. (2017). *Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima – 2017* (tesis de Pre Grado). Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú.
- Argonz, I. (2014). *La gestión tributaria municipal, Herramientas de gestión tributaria para el incremento de la autonomía local. Dos casos exitosos: los municipios de Marcos Juárez y Villa Nueva, provincia de Córdoba* (Tesis de Post grado). Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina.
- Avalos, J. (2018). *Las amnistías tributarias sobre el impuesto predial y sus efectos en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de Motupe período 2014-2016* (Tesis de Post Grado). Universidad Nacional Pero Ruíz Gallo, Lambayeque, Perú.
- Carhuatanta, J. y Vásquez, E. (2019). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016* (tesis de Pre Grado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.
- Coronel, I. (2017). *Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del Mercado Central de Jaén, 2017*. Lima: Universidad Señor de Sipan.
- Cruz, G. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019*. Juliaca: Universidad Peruana Unión.
- Cruz, H. (2018). *Un modelo de Gestión tributaria y su relación con la recaudación de los Gobiernos Locales* (Tesis de Post Grado). Centro de Altos Estudios Nacionales, Lima, Perú.
- Fernandez, S. (2017). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande, 2017*. Lima: Universidad Señor de Sipan.

- Gamarra, S. (2017). *Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo* (tesis de Pre Grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Gonzabay, M. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector pesquero*. Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Hernandez, L. (2021). *Determinantes del delito de defraudación o de evasión tributaria del impuesto a la renta en Colombia*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Hernández, R.. y Mendoza, C. (2018), *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Iglesias, J. y Ruiz, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016* (Tesis de Pre Grado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú.
- Mendoza, K. y Pantaleón, A. (2015). *Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Canton palestina; la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuesto y tasas municipales por parte de los ciudadanos* (tesis de Pre Grado). Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*, Bogotá, Colombia: Ediciones de la U
- Portocarrero, O. (2019). *Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*. Tingo Maria: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Robles, C. (2013). *XXXIII Seminario de Derecho tributario, La deuda Tributaria y los medios de extinción de la obligación tributaria*. Revisado el 12 de agosto del 2020. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXXIII_dcho_tributario_2013.pdf.

- Santillan, C. (2021). *La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. Ecuador: Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.*
- Solis, G. (2020). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020.* Juliaca: Universidad Peruana Unión.
- Tamayo, M. (2003). *EL Proceso de la Investigación Científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de Investigación, Mexico: Editorial Limusa S.A.*
- Valderrama, S. (2015), *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta.* Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Velez, G. (2021). *Cultura tributaria y formalización en el sector comercial.* Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Vera, K. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021.* Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

“Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.	Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.	<p>VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones tributarias • Estrategias de recaudación • Sanciones tributarias <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce sus deberes tributarios para su cumplimiento • Identifica las prestaciones tributarias para su cumplimiento • conoce la ejecución tributaria para su cumplimiento • conoce canales de comunicación para su cumplimiento • conoce programas de incentivos para su cumplimiento • conoce las infracciones tributarias para su cumplimiento • conoce las sanciones económicas para su cumplimiento 	<p>Tipo de investigación Basica</p> <p>Método Universal Método Científico</p> <p>Método General: Hipotético Deductivo</p> <p>Métodos Específicos: histórico, comparativo y estadístico</p> <p>Nivel de investigación Correlacional</p> <p>Diseño No Experimental, Descriptivo correlacional, transversal</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --- O1 M --- O2 O1 <--> r O2 </pre> </div>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específico		
<p>P.E.1.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?</p> <p>P.E.2.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?</p> <p>P.E.3.- ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021?</p>	<p>O.E.1.- Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.</p> <p>O.E.2.- Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.</p> <p>O.E.3.- Establecer la relación que existe entre cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.</p>	<p>H.E.1.- Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.</p> <p>H.E.2.- Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.</p> <p>H.E.3.- Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la complejidad de normas tributarias en el mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021.</p>	<p>VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento tributario • Conocimiento de normas tributarias • Complejidad de normas tributarias <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las conductas ilícitas según su actividad • Identifica el nivel de indiferencia social en todo momento • conoce sus derechos tributarios para su cumplimiento • conoce al sistema tributario para su cumplimiento • Identifica los procesos de pago según su actividad • analiza las normas tributarios para su pago 	

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION				
Cultura Tributaria	“La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones ”.(Amasifuen, 2015)	La operativización de la variable se dará a través de las dimensiones obligaciones tributarias, estrategias de recaudación y sanciones tributarias que por medio de ellas permitirá obtener sus propios indicadores para la formulación de sus ítems, esto que permita la formulación de su propio cuestionario de investigación	Obligaciones tributarias	Conoce sus deberes tributarios para su cumplimiento Identifica las prestaciones tributarias para su cumplimiento	Ordinal				
			Estrategias de recaudación	conoce la ejecución tributaria para su cumplimiento conoce canales de comunicación para su cumplimiento conoce programas de incentivos para su cumplimiento					
				Sanciones tributarias		conoce las infracciones tributarias para su cumplimiento conoce las sanciones económicas para su cumplimiento			
			Evasión Tributaria	Echaiz y Echaiz (2014), indican que la evasión tributaria es el no pago de la obligación tributaria , el cual implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad, Se tiene varias causas que revelan el motivo del porque los contribuyentes pagan menos impuesto de lo que realmente les correspondería pagar una de esas causas es la subdeclaración involuntaria, hace que un contribuyente pague menos impuesto, debido a que comete errores no planeados al elaborar su declaración, debido a su deficiente conocimiento de las normas tributarias y la complejidad de estas.		La operacionalización de la variable se dará a través de las dimensiones Incumplimiento tributario, conocimiento de normas tributarias, complejidad de normas tributarias en relación a ello se podrá construir sus indicadores, facilitando la construcción de sus propios ítems, con la finalidad de diseñar un propio instrumento de investigación.	Incumplimiento tributario	Identifica las conductas ilícitas según su actividad Identifica el nivel de indiferencia social en todo momento	Ordinal
							Conocimiento de normas tributarias	conoce sus derechos tributarios para su cumplimiento conoce al sistema tributario para su cumplimiento	
Complejidad de normas tributarias	Identifica los procesos de pago según su actividad analiza las normas tributarios para su pago								

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	Escala de Medición
Cultura tributaria	Obligaciones tributarias	Conoce sus deberes tributarios para su cumplimiento	1. Usted conoce sus deberes tributarios como contribuyente para su cumplimiento 2. Considera que los comerciantes del mercado conocen sus deberes tributarios para su cumplimiento	1. Totalmente en Desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente De acuerdo
		Identifica las prestaciones tributarias para su cumplimiento	3. Usted identifica las prestaciones tributarias que reciben por sus obligaciones tributarias para su cumplimiento.	
	Estrategias de recaudación	conoce la ejecución tributaria para su cumplimiento	4. Usted conoce la ejecución tributaria que se realiza en el mercado para su cumplimiento	
		conoce canales de comunicación para su cumplimiento	5. Usted conoce canales de comunicación de parte de la entidades recaudadoras para su cumplimiento	
		conoce programas de incentivos para su cumplimiento	6. Usted conoce programas de incentivos tributarios de parte de las entidades recaudadora para su cumplimiento	
	Sanciones tributarias	conoce las infracciones tributarias para su cumplimiento	7. Usted conoce las infracciones tributarias como contribuyente para su cumplimiento 8. Considera que los comerciantes del mercado conocen las infracciones tributarias como contribuyentes para su cumplimiento.	
conoce las sanciones económicas para su cumplimiento		9. Usted conoce las sanciones económicas que recibe por el no pago de sus tributos para su cumplimiento 10. Considera que los comerciantes conocen las sanciones económicas que reciben por el no pago de sus tributos para su cumplimiento.		
Evasión tributaria	Incumplimiento tributario	Identifica las conductas ilícitas según su actividad	11. Usted identifica las conductas ilícitas que conlleva su actividad para el incumplimiento tributario. 12. Considera que en los comerciantes demuestran conductas ilícitas que los conlleven al incumplimiento de sus tributos según su actividad.	1. Totalmente en Desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente De acuerdo
		Identifica el nivel de indiferencia social en todo momento	13. Usted identifica el nivel de indiferencia social de los comerciantes por el incumplimiento de sus tributos en todo momento.	
	Conocimiento de normas tributarias	conoce sus derechos tributarios para su cumplimiento	14. Usted conoce sus derechos tributarios para su cumplimiento 15. Considera que los comerciantes del mercado conocen sus derechos tributarios para su cumplimiento.	
		conoce al sistema tributario para su cumplimiento	16. Considera que los comerciantes del mercado conocen el sistema tributario peruano para su cumplimiento.	
	Complejidad de normas tributarias	Identifica los procesos de pago según su actividad	17. Usted identifica los procesos de pago de sus tributos según su actividad. 18. Considera que los comerciantes del mercado identifican los procesos de pago de sus tributos según su actividad.	
		analiza las normas tributarios para su pago	19. Usted analiza las normas tributarias para el pago de sus tributos. 20. Considera que los comerciantes analizan las normas tributarias según su actividad para el pago de sus tributos.	

Anexo 4: Instrumento de Investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CUESTIONARIO

“Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Rio Negro 2021”

DATOS GENERALES

Lugar de Encuesta: _____

Sexo

Fecha de Encuesta: _____

Masculino

Edad: _____

Femenino

Instrucciones: A continuación le presentamos varias proposiciones, le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal, marcando con una (X), la que mejor exprese su punto de vista de acuerdo a la siguiente escala valorativa:

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente en Desacuerdo | 2. En Desacuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4. De acuerdo ^o | 5. Totalmente De acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|

VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

PREGUNTAS	Respuesta				
	1	2	3	4	5
DIMENSION: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
1. Usted conoce sus deberes tributarios como contribuyente para su cumplimiento					
2. Considera que los comerciantes del mercado conocen sus deberes tributarios para su cumplimiento					
3. Usted identifica las prestaciones tributarias que reciben por sus obligaciones tributarias para su cumplimiento.					

PREGUNTAS	Respuesta				
	1	2	3	4	5
DIMENSION: ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN					
4. Usted conoce la ejecución tributaria que se realiza en el mercado para su cumplimiento					
5. Usted conoce canales de comunicación de parte de las entidades recaudadoras para su cumplimiento					
6. Usted conoce programas de incentivos tributarios de parte de las entidades recaudadora para su cumplimiento					

PREGUNTAS	Respuesta				
	1	2	3	4	5
DIMENSION: SANCIONES TRIBUTARIAS					
7. Usted conoce las infracciones tributarias como contribuyente para su cumplimiento					

8. Considera que los comerciantes del mercado conocen las infracciones tributarias como contribuyentes para su cumplimiento.					
9. Usted conoce las sanciones económicas que recibe por el no pago de sus tributos para su cumplimiento					
10. Considera que los comerciantes conocen las sanciones económicas que reciben por el no pago de sus tributos para su cumplimiento.					

VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

PREGUNTAS	Respuesta				
DIMENSION: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
11. Usted identifica las conductas ilícitas que conlleva su actividad para el incumplimiento tributario.					
12. Considera que en los comerciantes demuestran conductas ilícitas que los conlleven al incumplimiento de sus tributos según su actividad.					
13. Usted identifica el nivel de indiferencia social de los comerciantes por el incumplimiento de sus tributos en todo momento.					

PREGUNTAS	Respuesta				
DIMENSION: CONOCIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS	1	2	3	4	5
14. Usted conoce sus derechos tributarios para su cumplimiento					
15. Considera que los comerciantes del mercado conocen sus derechos tributarios para su cumplimiento.					
16. Considera que los comerciantes del mercado conocen el sistema tributario peruano para su cumplimiento.					

PREGUNTAS	Respuesta				
DIMENSION: COMPLEJIDAD DE NORMAS TRIBUTARIAS	1	2	3	4	5
17. Usted identifica los procesos de pago de sus tributos según su actividad.					
18. Considera que los comerciantes del mercado identifican los procesos de pago de sus tributos según su actividad.					
19. Usted analiza las normas tributarias para el pago de sus tributos.					
20. Considera que los comerciantes analizan las normas tributarias según su actividad para el pago de sus tributos.					

Gracias por su Atención

Rio Negro, 2022

Anexo 5: Constancia de su Aplicación**MERCADO ASOCIACION DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES RIO NEGRO***"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Rio Negro, 10 de Octubre del 2022

CARTA N° 001- 2022-MACPRN

Señor:

**BACH. EN CONT. Y FINZ. CLEMENTE MALPARTIDA NILDA JUSTINA
 BACH. EN CONT. Y FINZ. ORTEGA PARIONA CRISTOFER ALBERTO
 RESPONSABLES EN LA REALIZACION DE LA TESIS
RIO NEGRO**

ASUNTO : REMITO CARTA DE CONFORMIDAD DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

*Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, viendo la realización y aplicación del instrumento de investigación, a través de los ítems de estudio que tiene como finalidad medir **CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES RIO NEGRO 2021**, cabe señalar que el instrumento fue respondido teniendo en cuenta la escala Likert, con una puntuación que oscila de 1 a 5, donde 1-Totalmente en Desacuerdo, 2- En Desacuerdo, 3- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo, 4-De Acuerdo y 5-Totalmente De acuerdo, calificando al reactivo respecto al interés de las variables e dimensiones.*

Sin otro en particular, me despido de usted muy cordialmente.

Atentamente,



CASTRO ALVAREZ ADELA
 PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES
 Y PRODUCTORES RIO NEGRO

Anexo 6: Confiabilidad y Validez del Instrumento

Variable Cultura Tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,847	10

Variable Evasión Tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,877	10

Validez del Instrumento

INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institucion donde Labora	Grado o Titulo del Informante	Autor del Instrumento
QUISPE CAMPOS, ALFREDO ROBERT	APOYO ADMINISTRATIVO - UPLA	CONTADOR PUBLICO	<i>Gerencia Malpaisillo Nilo Justino</i> <i>Orrego Poriano Cristóbal Alberto</i>

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Excelente %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96 a
		a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	100
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado																	X			
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																	X			
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos																	X			
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico																X				
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada																X				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema																	X			
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos																	X			
8. COHERENCIA	Relaciona variables dimensiones e indicadores																X				

9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación																						X										
TOTAL PARCIAL																							3	4									
																							2	2									
																							0	5									
TOTAL		320 + 425 = 745																															

III. PROMEDIO DE VALORACION

$$745/9 = 82.78$$

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES APLICABLE

LUGAR Y FECHA	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Rio Negro 31/07/2022	44738525		929643193

INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institucion donde Labora	Grado o Titulo del Informante	Autor del Instrumento
Calderón Fernando Paul Cesar	Docente	Maestro en Auditoria	Clemente Holguín Nilda Justino Ortega Patricia Cristina Alberto

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Excelente %				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96 a	
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado																			X		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																			X		
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos																			X		
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico																				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema																			X		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos																			X		
8. COHERENCIA	Relaciona variables dimensiones e indicadores																			X		

18. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación																	X					
		TOTAL PARCIAL																		3	4		
		TOTAL																		2	2		
																				0	5		
		320 + 425 = 745																					

VII. PROMEDIO DE VALORACIÓN

$745/9 = 82.78$

VIII. OPINION DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO GUARDA RELACION CON SU PROPOSITO

LUGAR Y FECHA	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Rio Negro 31-07-2022	42065104	<i>Juan Luis Ferrel</i>	968367732

Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos

Ítems	Cultura tributaria													SUB TOTAL	TOTAL
	1	2	3	SUB TOTAL	4	5	6	SUB TOTAL	7	8	9	10	SUB TOTAL		
sujetos	Obligaciones Tributarios				Estrategias de recaudación				Sanciones tributarias						
1	3	3	3	9	3	4	3	10	4	3	3	3	13	32	
2	4	3	4	11	4	4	3	11	4	4	3	3	14	36	
3	1	1	1	3	1	3	1	5	3	3	1	3	10	18	
4	2	2	2	6	2	4	2	8	4	4	2	4	14	28	
5	1	2	1	4	1	2	2	5	4	4	5	5	18	27	
6	3	3	2	8	2	2	3	7	2	2	2	1	7	22	
7	4	4	4	12	3	3	3	9	3	3	4	3	13	34	
8	4	2	2	8	2	3	2	7	3	3	4	3	13	28	
9	1	1	1	3	2	2	2	6	1	1	2	2	6	15	
10	2	2	2	6	2	3	2	7	2	2	2	2	8	21	
11	4	3	3	10	4	4	4	12	4	3	3	3	13	35	
12	3	4	4	11	3	3	3	9	2	2	3	3	10	30	
13	2	2	2	6	2	2	2	6	1	2	2	2	7	19	
14	4	3	3	10	3	3	4	10	4	4	3	3	14	34	
15	1	2	2	5	1	1	1	3	1	1	2	1	5	13	
16	5	1	2	8	2	2	2	6	2	1	1	2	6	20	
17	4	2	1	7	1	1	1	3	1	2	2	1	6	16	
18	3	3	4	10	3	3	4	10	3	3	4	3	13	33	
19	4	3	3	10	4	3	4	11	3	4	4	3	14	35	
20	3	1	2	6	2	1	2	5	1	1	2	1	5	16	
21	1	1	1	3	3	3	2	8	1	3	2	4	10	21	
22	2	1	2	5	2	1	1	4	2	2	3	3	10	19	
23	1	3	3	7	3	4	3	10	3	4	3	4	14	31	
24	1	2	4	7	2	4	2	8	4	2	4	1	11	26	
25	1	1	5	7	2	2	5	9	3	1	5	1	10	26	
26	4	5	1	10	5	5	1	11	1	2	1	2	6	27	
27	3	4	3	10	4	5	3	12	3	2	5	5	15	37	
28	4	2	2	8	4	2	2	8	4	5	2	3	14	30	
29	1	2	2	5	2	3	2	7	3	4	4	4	15	27	
30	4	4	4	12	4	5	4	13	4	4	4	4	16	41	
31	4	4	4	12	3	4	4	11	3	4	4	4	15	38	
32	2	1	1	4	1	3	2	6	3	2	2	1	8	18	
33	4	3	4	11	3	4	4	11	4	3	4	4	15	37	
34	4	3	4	11	4	4	4	12	4	4	4	3	15	38	
35	2	1	2	5	2	4	3	9	2	3	2	2	9	23	
36	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	4	2	13	37	
37	3	2	2	7	2	4	3	9	3	4	4	4	15	31	
38	2	3	4	9	3	4	4	11	3	4	4	4	15	35	

39	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
40	2	2	4	8	2	4	2	8	2	2	2	2	8	24
41	1	1	1	3	3	3	1	7	1	1	1	1	4	14
42	2	2	2	6	1	1	1	3	1	1	1	1	4	13
43	1	2	3	6	5	4	4	13	2	3	3	3	11	30
44	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	4	3	11	23
45	2	2	4	8	2	1	4	7	4	2	4	4	14	29
46	4	2	3	9	3	3	3	9	3	3	2	2	10	28
47	1	3	4	8	3	4	3	10	4	3	1	3	11	29
48	3	4	3	10	3	4	3	10	3	4	3	3	13	33
49	1	3	4	8	3	4	1	8	1	3	4	3	11	27
50	2	2	2	6	2	2	2	6	2	3	3	3	11	23
51	2	3	2	7	3	2	3	8	2	3	3	3	11	26
52	4	4	5	13	4	4	5	13	5	5	3	3	16	42
53	2	2	3	7	3	3	3	9	3	3	3	3	12	28
54	1	1	1	3	3	3	3	9	1	2	3	3	9	21
55	3	4	3	10	2	2	2	6	2	3	2	3	10	26
56	3	3	3	9	3	3	3	9	2	2	2	2	8	26
57	3	3	4	10	2	2	2	6	2	2	2	2	8	24
58	1	1	1	3	2	1	3	6	1	1	1	2	5	14
59	2	2	4	8	4	2	2	8	2	4	2	2	10	26
60	2	1	3	6	5	4	2	11	4	4	4	5	17	34
61	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
62	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
63	4	4	4	12	2	4	2	8	2	2	2	3	9	29
64	3	3	2	8	1	2	2	5	3	2	2	2	9	22
65	5	4	4	13	4	4	2	10	2	4	4	4	14	37
66	2	2	2	6	2	3	3	8	2	2	2	2	8	22
67	2	2	1	5	2	3	3	8	2	2	3	3	10	23
68	4	4	4	12	2	4	2	8	2	2	4	4	12	32
69	2	2	2	6	3	4	2	9	2	3	4	3	12	27
70	4	4	4	12	3	4	4	11	4	4	4	5	17	40
71	2	3	1	6	2	2	1	5	3	3	2	2	10	21
72	1	2	4	7	2	3	4	9	1	2	3	4	10	26
73	4	3	3	10	3	3	2	8	3	4	3	3	13	31
74	3	3	3	9	2	2	3	7	2	2	2	2	8	24
75	4	4	4	12	3	4	2	9	2	2	4	4	12	33
76	3	2	3	8	2	2	3	7	2	3	4	3	12	27
77	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	3	3	12	29
78	1	1	4	6	3	4	4	11	4	4	1	2	11	28
79	4	2	3	9	2	4	5	11	1	2	3	4	10	30
80	2	3	2	7	2	2	4	8	4	2	2	4	12	27

Ítems	Evasión tributaria														SUB TOTAL	TOTAL
	11	12	13	SUB TOTAL	14	15	16	SUB TOTAL	17	18	19	20	SUB TOTAL			
	Incumplimiento tributario				Conocimiento de normas tributarias				Complejidad de normas tributarias							
1	4	4	3	11	3	3	3	9	4	4	3	4	15	35		
2	3	4	4	11	4	3	4	11	4	4	3	3	14	36		
3	3	4	4	11	2	1	3	6	1	3	3	2	9	26		
4	4	4	4	12	2	2	3	7	2	4	4	3	13	32		
5	2	2	2	6	2	2	3	7	2	2	1	1	6	19		
6	3	3	3	9	3	3	2	8	3	3	3	2	11	28		
7	4	4	3	11	4	3	4	11	3	3	4	4	14	36		
8	3	4	4	11	4	4	3	11	4	3	3	3	13	35		
9	3	3	3	9	2	2	2	6	2	3	2	2	9	24		
10	2	4	3	9	3	2	2	7	3	3	2	2	10	26		
11	4	4	3	11	4	4	4	12	3	3	4	4	14	37		
12	4	4	4	12	4	3	3	10	3	3	4	4	14	36		
13	3	3	2	8	2	1	1	4	2	3	2	2	9	21		
14	1	3	3	7	3	3	3	9	4	3	4	4	15	31		
15	4	4	4	12	3	2	2	7	1	1	2	1	5	24		
16	1	3	1	5	2	1	1	4	1	3	3	1	8	17		
17	2	4	2	8	1	2	2	5	2	3	3	2	10	23		
18	4	3	3	10	4	3	4	11	4	3	3	4	14	35		
19	4	5	5	14	3	4	3	10	5	4	3	4	16	40		
20	1	2	2	5	2	1	2	5	2	2	1	1	6	16		
21	2	3	2	7	3	2	2	7	2	4	3	3	12	26		
22	1	2	2	5	2	2	2	6	1	2	1	2	6	17		
23	4	3	4	11	3	3	3	9	3	3	3	4	13	33		
24	4	4	4	12	2	2	2	6	4	4	4	4	16	34		
25	3	1	5	9	1	4	1	6	1	1	1	5	8	23		
26	5	1	1	7	4	4	4	12	3	4	4	4	15	34		
27	3	1	1	5	4	2	3	9	1	4	4	3	12	26		
28	2	2	2	6	2	2	4	8	2	2	4	4	12	26		
29	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40		
30	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	4	4	15	39		
31	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40		
32	2	4	4	10	2	1	1	4	1	2	3	2	8	22		
33	4	4	4	12	4	4	5	13	4	4	4	5	17	42		
34	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40		
35	4	4	2	10	3	4	4	11	2	4	4	4	14	35		
36	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40		
37	4	4	2	10	4	4	4	12	3	4	4	4	15	37		
38	4	4	3	11	4	4	4	12	4	4	2	4	14	37		
39	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40		
40	4	5	2	11	3	3	3	9	3	3	3	4	13	33		

41	1	1	1	3	3	3	3	9	3	3	3	3	12	24
42	1	1	1	3	1	1	1	3	3	2	2	2	9	15
43	5	5	5	15	4	4	4	12	1	1	2	2	6	33
44	4	4	4	12	2	4	4	10	2	2	2	3	9	31
45	5	5	4	14	4	4	2	10	1	2	4	4	11	35
46	3	3	2	8	2	3	2	7	4	4	4	4	16	31
47	4	1	3	8	1	1	4	6	4	4	3	4	15	29
48	1	1	4	6	1	3	4	8	3	1	3	4	11	25
49	1	3	3	7	4	3	3	10	3	1	4	3	11	28
50	3	3	3	9	3	2	3	8	3	2	3	2	10	27
51	3	2	3	8	2	3	2	7	2	3	2	3	10	25
52	4	4	3	11	3	4	3	10	5	5	3	3	16	37
53	3	3	2	8	2	3	2	7	3	2	2	2	9	24
54	2	3	2	7	3	3	1	7	2	2	1	2	7	21
55	3	3	3	9	3	2	3	8	3	2	3	2	10	27
56	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	2	8	20
57	4	3	4	11	3	3	3	9	2	2	2	2	8	28
58	2	3	1	6	1	1	3	5	4	4	4	4	16	27
59	4	4	2	10	2	2	2	6	4	4	4	4	16	32
60	5	5	3	13	2	1	1	4	1	4	2	4	11	28
61	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
62	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
63	2	4	2	8	3	3	3	9	4	2	2	2	10	27
64	4	4	3	11	4	4	4	12	2	4	4	4	14	37
65	4	2	2	8	4	4	4	12	4	4	4	4	16	36
66	4	4	3	11	3	3	3	9	3	3	3	3	12	32
67	3	3	3	9	1	1	1	3	2	2	3	3	10	22
68	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
69	4	4	4	12	4	3	3	10	4	4	4	4	16	38
70	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	4	16	40
71	2	2	3	7	3	3	2	8	4	2	2	3	11	26
72	1	4	5	10	3	4	4	11	3	4	4	4	15	36
73	3	3	3	9	3	3	3	9	4	4	4	3	15	33
74	2	2	2	6	2	2	2	6	1	2	2	2	7	19
75	4	4	2	10	4	4	4	12	4	4	2	4	14	36
76	3	3	2	8	3	2	3	8	2	3	2	3	10	26
77	2	3	2	7	2	2	2	6	3	3	3	3	12	25
78	2	4	4	10	4	4	1	9	2	4	2	1	9	28
79	3	3	2	8	3	2	3	8	2	3	2	3	10	26
80	2	2	4	8	2	4	2	8	4	2	4	4	14	30

Anexo 8: Consentimiento Informado

Nosotros, **Ortega Pariona Cristofer Alberto** identificado con código C08136H, **Clemente Malpartida Nilda Justina** identificado con código N° J03049D bachilleres de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, con la tesis titulada: **“Informalidad y la Recaudación Tributaria en los comerciantes del Mercado Campo Ferial Satipo 2021”**.

Declaro bajo juramento que:

“Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes”.

“La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis”.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Satipo, setiembre 2022

Anexo 9: Fotos de la Aplicación del Instrumento











